

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles veinticinco de junio del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luís Antonio León Borja, Luís Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiniño, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luís Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Córdor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María. =====

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Antonio Salazar García y David Velasco Rondon. =====

Presente el doctor Cesar Enrique Pérez Escobar, abogado del testigo Julio Rolando Salazar Monroe. =====

Presente también la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la septuagésima

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cuarta sesión de audiencia.=====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la septuagésima segunda sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente por secretaria se da cuenta que, el Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Nación, ha cumplido con remitir de la Dirección general de asuntos legales del Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos que faltaban con respecto al ofrecimiento de la Parte Civil representado por la doctora Gloria Cano, los documentos solicitados vía asistencia judicial a la universidad George Washington - Estados Unidos; hace dos sesiones se dio cuenta de que faltaban diferentes documentos en total once, secretaria ha verificado de que están todos los documentos completos debidamente certificados.=====

Acto seguido el señor Director de Debates precisa: El pedido de asistencia judicial ya ha sido cumplido en su integridad; entonces, como ya hemos acordado que esa documentación pase para los efectos de la traducción que corresponda.=====

Asimismo se da cuenta por secretaria que, ha sido remitido de la oficina de trámite documentario de la Dirección de informaciones del Ejército Peruano, el programa de instrucción y entrenamiento de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, este es un pedido realizado por la defensa del señor Alberto Fujimori y a su vez en el mismo documento remitido con fecha treinta de mayo del dos mil ocho, se nos informa que el Diccionario de términos militares ha sido ya solicitado a la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército, razón por la cual una vez que la Dirección de Informaciones lo reciba será enviado a este Tribunal.=====

El Tribunal dispone que para no prolongar el término, se oficie por secretaria directamente a la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército para que cumpla con remitir inmediatamente el Diccionario de términos militares. =====

Igualmente secretaria da cuenta que en la sesión de fecha cuatro de febrero del dos mil ocho, se dio cuenta de la recepción de la directiva cero uno COFI Planeamiento de la Pacificación en el campo militar; asimismo la defensa solicitó se requieran los anexos dado que la directiva fue remitida sin esos acompañados, al respecto el Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante oficio informa que los anexos que aparentemente acompañarían esta directiva cero uno COFI, no se encuentran en el Comando Conjunto, no está

acompañado y únicamente tienes la copia en original y no tienen más documentos acompañados.=====

El señor Director de Debates, señala: Que, oficialmente no hay anexos, problemas de trámite documentario; en consecuencia **el Tribunal, dispone** que se tenga presente y que se incorpore a los autos el documento indicado.=====

También se da cuenta por secretaría que, el día de hoy ha concurrido el testigo Julio Salazar Monroe, el mismo que se encuentra en el ambiente contiguo a la sala de audiencias.=====

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso a la sala, al testigo Julio Salazar Monroe.=====

A continuación la sala cede el uso de la palabra a la defensa del acusado Alberto Fujimori, doctor Cesar Nakazaki, a fin de que proceda a interrogar al testigo Julio Salazar Monroe, quien lo hace en los siguientes términos:

General, una primera línea de interrogatorio que le propongo, es establecer cual era el papel del SIN en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, en la lucha contra el terrorismo que el Perú llevaba adelante con Sendero Luminoso y el MRTA y una primera pregunta es, ¿El Servicio de Inteligencia Nacional integraba el Consejo de Defensa Nacional, es correcto que los miembros natos del Consejo de Defensa Nacional eran el Presidente de la República que lo presidía, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el jefe del Servicio Inteligencia Nacional y el jefe de la Secretaría de la Defensa Nacional esos eran? DIJO: Así es señor.- ¿Es correcto también que los miembros eventuales del Consejo de Defensa Nacional eran el Comandante General del Ejército, el Comandante General de la Marina de Guerra, el Comandante General de la Fuerza Aérea, el Director General de la PNP, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil? DIJO: Es correcto.- ¿Es correcto entonces decir, que una primera línea o primer rol que tenía el SIN en la pacificación del país era como miembro del Consejo de Defensa Nacional? DIJO: En el Consejo de Defensa Nacional estaba el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, correcto, le digo esto porque en los miembros natos usted ha mencionado al Presidente del Comando Conjunto y luego después se menciona a los Comandantes Generales en forma individual en los eventuales, entonces hay una diferencia.- Claro general, tiene razón, no era la institución sino el jefe de la institución; DIJO: Es correcto.- Es correcto General, no sé si recuerda usted, ¿Que de acuerdo a la constitución de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría

mil novecientos setenta y nueve, quien tenia a cargo la lucha contra el terrorismo era el Sistema de Defensa Nacional? DIJO: Era quien dirigia, exactamente.- ¿Y todos los órganos que integraban el Sistema de Defensa Nacional? DIJO: Justamente en este Consejo de Defensa Nacional están todos los cabezas y jefes, de manera que por eso se conceptualiza de esa manera.- ¿Por eso el órgano máximo del Sistema de Defensa Nacional era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Es correcto.- ¿Pero quien tenia que realizar la defensa interior del territorio era el Sistema de Defensa Nacional y todos sus integrantes por cierto? DIJO: Asi es.- General, había un gran sistema, no como he escuchado a algunos testigos que había dos o tres sistemas, había un gran sistema, que era el Sistema de Defensa Nacional; DIJO: Era el único sistema. **Interviene el señor Director de Debates para precisar:** Doctor Nakasaki, no comente las otras preguntas, sino haga usted las preguntas por favor.- **Continúa el abogado de la defensa, como sigue:** Entonces para precisar y seguir el orden que solicita correctamente el Presidente, ¿De acuerdo a la constitución de mil novecientos setenta y nueve quién tenia la misión de la defensa interna del territorio, era el Sistema de Defensa Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Y el órgano que era la cabeza del Sistema de Defensa Nacional era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Conformado por los jefes de todos los institutos que ya hemos mencionado.- General, la ley del Sistema de Defensa Nacional señala varios órganos, hay varios órganos que lo integran, ¿Es correcto que los órganos que integraban el Sistema de Defensa Nacional eran el Presidente de la República, el Comando Unificado de Pacificación, el Consejo de Defensa Nacional, el Sistema de Inteligencia Nacional, el Ministerio de Defensa, el Sistema Nacional de Defensa Civil, la Secretaría de Defensa Nacional y los Ministerios, organismos públicos y oficinas de defensa nacional? DIJO: Correcto.- Entonces General, dentro del Sistema de Defensa Nacional existia el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA? DIJO: Así es.- General, siempre en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, que es lo que me interesa a efectos de los términos de la acusación de este juicio, ¿Es correcto que el SINA en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, estuvo regido exclusivamente por el Decreto Legislativo doscientos setenta? DIJO: Doscientos setenta el SINA y doscientos setenta y uno el SIN.- Correcto General, pero comencemos por el SINA estamos ubicándonos SINA dentro del Sistema de Defensa Nacional, el SINA y luego vamos a llegar al SIN.- **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Director de Debates y refiere:** Usted ha hablado de exclusividad que es un término que habria que aclararlo; testigo, ¿Qué es para usted exclusividad?, ha contestado afirmativamente

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Fracción de la Corte Suprema

esa pregunta, ¿no había otras normas que regulaban su tarea y funcionamiento? DIJO: Eran los únicos decretos señor Presidente.- Usted entiende que había exclusividad en esos términos? DIJO: No había otros.- **Continúa el abogado de la defensa, como sigue:** Si, porque el doscientos setenta es la ley del SINA, ¿Durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, de facto, de hecho, dejó de funcionar alguna parte del Decreto Legislativo doscientos setenta o en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos rigió plenamente? DIJO: No hubo ninguna indicación para que esto no suceda, este decreto estuvo íntegramente vigente, de manera que se cumplió el doscientos setenta.- ¿Mientras que usted fue jefe del SIN y por tanto presidía el SINA usted dispuso que en algún momento se deje de aplicar alguna parte del Decreto Legislativo doscientos setenta? DIJO: No señor, no tenía competencia tampoco.- ¿El SINA se rigió por el Decreto Legislativo doscientos setenta hasta cuando? DIJO: Justamente tuvo vigencia hasta la fecha en que salió el Decreto setecientos cuarenta y seis, que ya hemos comentado que solo tuvo vigencia dos meses y luego fue derogado por la ley veinticinco seis treinta y cinco dada el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos, salió el ocho de noviembre del año noventa y uno y en su considerando decía que treinta días para que entre en vigencia, o sea que entró en vigencia el ocho de diciembre del noventa y uno y el diez de febrero del noventa y dos se derogó.- ¿Llegó a implementarse de alguna manera? DIJO: No necesariamente porque en dos meses era muy difícil que una ley se implemente, de manera que eso es lo que yo llamé la atención en esta Sala cuando dije que el general Robles había hecho el noventa por ciento de su exposición basado en este decreto y yo dije que solo había tenido vigencia solo dos meses y ni siquiera se implementó, porque una ley en dos meses no se llega a implementar.- ¿Usted sostiene que el SINA durante mil novecientos noventa y uno mil novecientos noventa y dos siempre se basó en la estructura que establece el Decreto Legislativo doscientos setenta? DIJO: Es correcto, porque cuando se derogó la setecientos cuarenta y seis nuevamente tuvo vigencia el dos setenta y dos setenta y uno.- ¿Y por el poco tiempo que tuvo vigencia el setecientos cuarenta y seis no llegó a implementarse en la realidad? DIJO: Era imposible que se implemente en ese corto tiempo, esa era mi posición que ahora repito lo mismo.- ¿De acuerdo al Decreto Legislativo doscientos setenta, es correcto que el SINA estaba integrado por el Consejo Superior de Inteligencia, el Sistema de inteligencia en los campos de acción no militares y en el Sistema de Inteligencia en el campo de acción militar? DIJO: Así dice el decreto, exactamente.- ¿Y eso funcionó en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Exactamente.-

¿Durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, funcionó el Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Es correcto funcionó, sesionó y trabajo en la forma de integración que prescribe el decreto, a través de un secretario que existía en este Consejo Superior de Inteligencia que recuerdo bien el nombre que era un coronel Carlos Millones De Steffano.- ¿Durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, funcionó el Sistema de Inteligencia en los campos de acción no militares que presidía el SIN? DIJO: Correcto, así es.- ¿Y funcionó el Sistema de Inteligencia en el campo de acción militar que presidía la segunda DIENFA? DIJO: Exactamente, así es.- ¿En mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, es correcto que el Sistema de Inteligencia en los campos no militares se encargaban de la inteligencia en los campos económico, político externo e interno y psicosocial? DIJO: Eran los campos político, económico y psicosocial.- ¿El SIN integraba el Sistema de Inteligencia en los campos no militares? DIJO: Exacto así es, la inteligencia producida y la inteligencia estratégica que se producía eran esos tres campos que justamente se integraba esa inteligencia en los campos no militares.- ¿O sea el SIN integraba el Sistema de Inteligencia en los campos no militares? DIJO: Exactamente en los tres campos que ya hemos mencionado político, económico y psicosocial.- ¿Es correcto que el SIN en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos solamente tenía competencia para realizar y producir inteligencia estratégica en los campos no militares? DIJO: Así decía y estaba en el Decreto Legislativo.- ¿Y así funcionó en la realidad? DIJO: Exactamente así funcionó.- ¿En mil novecientos noventa y uno o mil novecientos noventa y dos, usted como jefe del SIN dispuso que el SIN realice inteligencia estratégica militar? DIJO: No señor, ese campo estaba a cargo de la segunda DIENFA, así estaba estipulado en la ley y eso se cumplió y justamente esa inteligencia de ambos campos no militar como militar se realizaba cuando se llevaban a cabo las sesiones y tenían a cargo esa coordinación y ahí se integraba a través de esa secretaria que le he mencionado.- General, vamos a ir a la integración estamos en la producción, ¿Entonces usted refiere que en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos en lo que se refiere a producción de inteligencia estratégica, el SIN solo producía inteligencia estratégica en los dominios no militares? DIJO: En los campos no militares, es correcto.- Usted nos ha dicho que no ordenó que el SIN produzca inteligencia estratégica militar, pero le pregunto ahora, ¿Usted conoció fuera de su orden que el SIN haya realizado en algún momento inteligencia estratégica militar sin su orden en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Nunca he conocido esto, porque

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Plural Especial de la Corte Suprema

justamente está inteligencia en el campo militar tiene que ser aportada por la segunda DIENFA del Comando Conjunto, que era quien tenía a cargo de acuerdo al Decreto Legislativo.- General, en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ¿Es correcto que el Sistema de Inteligencia en el campo militar estaba comprendido por la segunda división del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas segunda DIENFA, Junta de Inteligencia Conjunta, Dirección de Inteligencia del Ejército, Dirección de Inteligencia Naval y la Dirección General de Inteligencia y Seguridad de la Fuerza Aérea? DIJO: Así es, es correcto.- ¿En mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, usted conoció que estos órganos fueron los encargados de producir la inteligencia en el campo militar? DIJO: Eso es lo que estaba dispuesto y es lo que se realizó durante el año noventa y uno y noventa y dos, personalmente no me consta no he estado en esos ámbitos, pero sí a través de la segunda DIENFA que era la que presentaba la inteligencia estratégica en el campo militar, de manera que esa era la secuencia y la forma como producía y era la forma como se llevaba a cabo esta inteligencia en el campo militar.- General, una cosa es la producción de la inteligencia y otra cosa es la integración de la inteligencia, ya nos ha dicho usted que quien producía la inteligencia estratégica militar es el Sistema del campo militar y quien producía la inteligencia estratégica en los campos no militares es el Sistema de inteligencia en los campos no militares, ¿Era en el Consejo Superior de Inteligencia donde se integraba la inteligencia estratégica militar con la inteligencia estratégica no militar? DIJO: En este consejo lo que se realizaban son coordinaciones y cada uno de los miembros que estaban constituyendo este consejo aportaban la inteligencia, por decir el jefe de la segunda DIENFA aportaba la inteligencia del campo militar, está inteligencia con la del campo no militar eran integradas, pero quien realizaba físicamente esta tarea, era la secretaría del Consejo Superior de Inteligencia que ya mencioné anteriormente, está era el elemento y la oficina que tenía a cargo la integración en forma material y física.- ¿Esta integración de la inteligencia estratégica militar y no militar por la secretaría del Consejo Superior de Inteligencia, era plasmada en algún tipo de documento de inteligencia? DIJO: Era justamente el informe de inteligencia, era la inteligencia estratégica de ambos campos integrada, era un solo documento.- ¿O sea salían informes de inteligencia estratégica integrada? **Acto seguido el señor Director de Debates pregunta:** ¿Se llamaba así, oficialmente como se denominaba? **El testigo** DIJO: Eran informes de inteligencia estratégica.- ¿Ese es título? DIJO: Sí y contenía inteligencia estratégica de los dos campos ya integrada exactamente.- **Continúa el abogado de la defensa,**

como sigue: ¿Quiénes eran los usuarios o quienes recibían estos informes de inteligencia estratégica integrada que elaboraba la secretaría del Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: De acuerdo al Decreto Legislativo es bien claro quienes son los usuarios, son el Presidente de la República, el Consejo de Defensa Nacional y el Sistema de Defensa Nacional los órganos que conforman el Sistema de Defensa Nacional, eran los usuarios de acuerdo al decreto y esto era lo que se cumplía.- ¿O sea como el Presidente también formaba parte del Sistema de Defensa Nacional, diríamos que los órganos del Sistema de Defensa Nacional pregunto, eran los usuarios de estos informes de Sistema de Inteligencia Estratégica integrada, es correcto? DIJO: Correcto, así lo puntualiza el Decreto Legislativo, Presidente de la República, Consejo de Defensa Nacional y los órganos que constituyen el Sistema de Defensa Nacional.- ¿Un informe de inteligencia estratégica integrada, que contenía? si nos pudiese decir a modo de ejemplo; DIJO: Podría ser en forma muy variada, depende del tema que se toque.- General, entiendo el tema; lo que quiero determinar es el nivel de detalle de la información; DIJO: Era normalmente, al hablar de inteligencia estratégica, son temas de nivel nacional, de nivel supra que no son los temas que se manejan a diario sino son los temas que involucra aspectos de seguridad y defensa nacional en forma específica.- Por ejemplo General, podría ser un tema de inteligencia estratégica, preguntó en los temas subversivos, que departamentos del Perú habían sido penetrados por Sendero Luminoso; DIJO: Hasta que nivel podía estar penetrando Sendero luminoso a nivel nacional, podría ser explicado en un mapa del Perú, en qué departamentos estaba Sendero luminoso, entonces ya afectaba a nivel nacional y como se iba a contrarrestar ese flagelo que estaba en el noventa y uno, noventa y dos, específicamente.- General, y en un informe de inteligencia estratégica integrada, por ejemplo, se informaba, pongo un ejemplo, el resultado del plan tormenta; DIJO: No señor, ahí no cabía informar de algún plan, es una cosa muy específica, repito que esta inteligencia estratégica involucra o contiene elementos de importancia que son los que cubren a nivel nacional y pueden hacer peligrar la seguridad o defensa nacional.- ¿Estos informes de inteligencia estratégica integrada, por ejemplo, podrían contener que en Puno habían matado a cuatro soldados? DIJO: Menos, completamente falso; en ese nivel que estamos hablando, en principio, ese no es un tema de la inteligencia estratégica, eso sería una cosa de inteligencia operativa para los elementos que están llevando a cabo algunas operaciones en determinado sitio.- General, permítame insistir en esta línea. ¿Estos informes de inteligencia estratégica podrían contener que, cuatro ashaninkas habían sido secuestrados? DIJO: No, tampoco, no

es el nivel.- ¿O sea, siempre eran temas de nivel nacional? DIJO: Como lo dice la definición de inteligencia estratégica.- ¿O sea, temas de inteligencia operativa o táctica, como bien marcó uno de los Vocales, que es sinónimo operativo táctica, no iban en estos informes? DIJO: Eso es otro nivel, el manejo de esa inteligencia es de otro nivel.- General, como su nombre lo dice, en los informes de inteligencia estratégica solo iban temas de inteligencia estratégica; DIJO: Exactamente, y estamos repitiendo que era una inteligencia manejada por el Consejo de Defensa nacional, de manera que ahí está involucrado todo el concepto.- ¿Es correcto que estos informes de inteligencia estratégica que recibían todos los miembros del sistema de defensa nacional, empezando por el Presidente de la República, tenían como uso fundamental la elaboración de las directivas de gobierno que emanaban del Consejo de defensa nacional? DIJO: Podría ser un elemento a tomar en cuenta.- ¿Y a parte de ser insumo de las directivas de gobierno, de las directivas del Consejo de Defensa nacional, que otro uso podría tener un informe de inteligencia estratégica integrada, o esos eran los usos fundamentalmente? DIJO: Específicamente después era muy usada, muy empleada, era un buen insumo, como usted dice, para el Comando Conjunto; el Comando conjunto en el desarrollo de sus directivas de dominio, justamente eran muy usadas y era de mucho empleo esta inteligencia que le llegaba a ellos también.- ¿O sea, estos informes de inteligencia estratégica integrada eran insumos para hacer las directivas de gobierno y también para hacer las directivas de dominio? DIJO: Correcto, así es.- ¿Algún otro uso tendría, se podría hacer insumo para algún otro acto o diría usted que fundamentalmente para eso se utilizaba? DIJO: Fundamentalmente para eso, por que es el nivel del empleo.- O sea, o para hacer directivas de gobierno o para hacer directivas de dominio; DIJO: Exactamente.- General, ¿el Presidente de la República, presidía el Sistema de defensa nacional, él era el que presidía el Consejo de defensa nacional que era el órgano máximo, el sistema de defensa nacional? DIJO: El Consejo de defensa nacional, exactamente.- ¿EL Presidente de la república también presidía el SINA, el Sistema de inteligencia nacional? DIJO: No; quien presidía las reuniones del Consejo Superior de inteligencia era el jefe del SIN; el máximo elemento que presidía estos órganos de inteligencia cuando se constituían era el jefe del SIN, y la cabeza del Sistema de inteligencia nacional SINA es el jefe del SIN.- O sea General, digamos, la máxima autoridad del Sistema de inteligencia nacional era el jefe del SIN; DIJO: Correcto, así es.- General, y el Presidente de la República lo que presidía era el Consejo de defensa nacional; DIJO: El Presidente de la República, digamos, era el usuario del producto que le entregaba el SINA; el

SINA producía y el usuario era el Presidente de la República.- ¿O sea el Presidente de la República no tenía funciones en la producción ni en la integración de la inteligencia, él era un usuario de la inteligencia; DIJO: Es correcto.- General, si bien usted no ha sido parte del Sistema de Inteligencia Militar, sino en los campos no militares, no sé si de acuerdo a su experiencia usted podría establecer si a nivel de la Segunda DIENFA se producía, o sea, a nivel de Comando conjunto de las Fuerzas Armadas, Segunda DIENFA ¿se producía inteligencia estratégica o se producía también inteligencia operativa a nivel de Comando Conjunto? DIJO: En ese nivel está la inteligencia estratégica; en los niveles más bajos solo es que se produce inteligencia operativa, son los elementos que cumplen las misiones tácticas, por eso también se le llama inteligencia táctica.- ¿Es correcto que la inteligencia operativa dentro de las fuerzas armadas tenía que desarrollarse a nivel de Comando Conjunto? DIJO: Es uno de los organismos que produce la inteligencia operativa.- General, más los órganos de inteligencia de cada zona, sub zona o área de seguridad; DIJO: Así es, es correcto.- O sea General, a nivel de fuerzas armadas el SIE más los órganos de inteligencia de zona, subzona o área eran los encargados de la producción de la inteligencia operativa en el campo militar ¿es correcto? DIJO: Correcto, pero no nos olvidemos también de los elementos de inteligencia de los otros institutos, vale la pena recordar que era de la Fuerza Aérea y de la Marina los que tenían también igualmente, igual que la DINTE y el SIE, tiene sus órganos de inteligencia en el mismo nivel; Dirección de inteligencia naval y la Dirección de inteligencia de la FAP y los elementos operativos que son los servicios de inteligencia de cada instituto.- ¿O sea, la inteligencia operativa militar estaba a cargo de los servicios de inteligencia de cada instituto, más los órganos de inteligencia de las zonas, subzonas y áreas de seguridad? DIJO: Exacto, eso es correcto, eso es completo.- Siempre apelando a su experiencia General, porque tenemos claro que usted no ha intervenido en la inteligencia militar en la época del noventa y uno, noventa y dos ¿la inteligencia operativa militar en que consistía? DIJO: En forma general la labor de inteligencia es búsqueda de informaciones, esa es la tarea fundamental, búsqueda de informaciones del enemigo por supuesto; si estamos hablando del frente interno lógicamente era buscar la información referente al enemigo que era Sendero Luminoso y MRTA.- General, ¿inteligencia operativa militar era obtener información, procesarla y generar la inteligencia, o sea, la información procesada? DIJO: Procesar y después distribuir esa inteligencia, de manera que ese es el ciclo de producción de inteligencia, termina en la distribución; el elemento, el órgano de inteligencia produce y distribuye esa

YANET CARAZAS SARAY
Secretaría
Sala Plener Especial de la Corte Suprema

inteligencia para los elementos que van a emplearla.- General, podríamos decir que inteligencia operativa militar incluiría estas fases, búsqueda de información, procesamiento de la información, la información procesada se convierte en inteligencia y es distribuida a sus usuarios; DIJO: Exactamente, son los ciclos de inteligencia, la producción de inteligencia.- ¿Y quienes eran los usuarios de la inteligencia operativa militar? DIJO: Justamente esto es importante recordar por que en cada nivel hay un elemento de inteligencia que trabaja, produce la inteligencia para su respectivo elemento; por decir, en un batallón hay un elemento de inteligencia que es el S-dos; el S-dos en su nivel busca, produce inteligencia, consigue informaciones y proporciona a su elemento que va hacer la operación en el batallón que es el S-tres; el S-tres es el órgano de operaciones dentro de ese nivel que es batallón, eso se repite en todos los niveles; después seguimos al G-dos, etcétera, hasta llegar a la Segunda DIENFA que es el Comando Conjunto; la Segunda DIENFA es la que produce la inteligencia a ese nivel que es normalmente estratégica y la entrega al que va a emplear esa inteligencia que es el elemento de operaciones que es la tercera DIENFA; o sea que el sistema se repite en todos los niveles.- ¿O sea, en cada nivel de la inteligencia militar hay un órgano que produce la inteligencia militar y un usuario? DIJO: Exactamente, ese sistema se repite en todos los niveles.- ¿Quién era el usuario de la inteligencia operativa militar que producía el SIE? DIJO: Justamente directamente es a la DINTE; lo que produce el SIE, su elemento que está superior al SIE es la DINTE, y la DINTE produce la inteligencia que proporciona al Comandante General del Ejército; por eso, el canal directo de comando es el Comandante General del Ejército; la dirección de inteligencia del Ejército, su elemento superior es el Comandante General del Ejército; ese es el canal, el canal de comando y el canal de inteligencia es a través de la DINTE a la Segunda DIENFA del Comando Conjunto.- General, esto es muy importante y ahí quisiera insistir; quisiera diferenciar canal o cadena de comando de canal de inteligencia. **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** Usted ha utilizado un sinónimo ¿Canal y comando es lo mismo? DIJO: No.- General, ¿Canal y cadena? DIJO: Cadena de comando.- **El abogado interviniente indica:** El canal es término solo para inteligencia. **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Qué significado tiene el vocablo canal? DIJO: Canal de inteligencia es el que se usa para transmitir las informaciones, el que usa el sistema de inteligencia para transmitir las informaciones.- General, ¿el término cadena de inteligencia se utiliza o no? DIJO: No hay cadena de inteligencia, hay cadena de comando; cadena de comando es la jerarquía de comando.- General, usted utilizó el vocablo canal de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

comando; DIJO: No.- General, lo escuché, ahora es cadena de comando, correcto.- **La defensa del acusado prosigue con su interrogatorio:** Quisiera diferenciar la cadena de comando del canal de inteligencia; en la cadena de comando, en el frente interno es correcto que la cadena de comando, si usted recuerda, era Comando Conjunto de las fuerzas armadas, zonas de seguridad nacional, sub zonas de seguridad nacional y áreas de seguridad nacional; DIJO: Área viene hacer como batallón.- ¿Es correcto que esa era la cadena de comando? DIJO: Correcto, y el noventa y dos fue el COFI.- ¿Es correcto que los Comandantes generales de los institutos no integraban la cadena de comando en la lucha contra la subversión porque su función era fundamentalmente administrativa de preparación de la fuerza? DIJO: Hay dos roles, en ese campo hay dos roles; primero, cuando hablamos del Ejército, hablamos de un instituto Ejército Peruano, el Ejército es el que se encarga de preparar la fuerza, el Comandante general del Ejército es el encargado de preparar la fuerza, o sea, su ejército, pero ese Comandante general del Ejército tiene otra función en el Comando Conjunto.- Por eso le decía General, pero estoy diferenciando el órgano; DIJO: Tiene dos roles.- Claro General, pero ¿es distinto Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que Comandante General del Ejército? DIJO: Por supuesto que es distinto.- General, como oreja y ojo que forman parte de cuerpo pero son dos órganos distintos; DIJO: Es diferente.- Entonces General, ¿la cadena de comando para efectos de la lucha contra la subversión era Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como usted bien ha diferenciado, en mil novecientos noventa y uno de manera colegiada, en mil novecientos noventa y dos COFI; DIJO: Así es.- General, luego seguían las Zonas de seguridad nacional o los frentes, luego las Sub Zonas de seguridad nacional y las áreas de seguridad nacional; DIJO: Correcto, esa es la cadena de comando.- General, en la lucha contra la subversión en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos; DIJO: Correcto.- ¿Ahora, el canal de inteligencia, es correcto que era SIE, DINTE, Segunda DIENFA? DIJO: Correcto.- ¿Ese era el canal de inteligencia? DIJO: Así es; pero le preciso un punto que es bueno tener en cuenta; el canal de inteligencia no da acción de comando, en absoluto, la Segunda DIENFA no puede darle una orden a la DINTE y menos al SIE, no hay órdenes.- ¿Es el canal de distribución? DIJO: Es el canal por donde corren las informaciones, donde van las informaciones, de manera que no hay una acción de comando ni dependencia, no hay dependencia, es canal de inteligencia por donde las informaciones fluyen sin tener dependencia ni comando.- General, el canal de inteligencia, vale la precisión, era para distribución, requerimientos, entregas de inteligencia; DIJO: O pedidos.- O

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sea General, por el canal de inteligencia o se pedía inteligencia o se distribuía inteligencia; DIJO: Exactamente.- Y en ese canal de inteligencia, me dice, en el tema del Ejército era SIE, DINTE y Segunda DIENFA; DIJO: Correcto, así es.- **En este acto hace uso de la palabra el señor Fiscal para indicar lo siguiente:** Señor Presidente con todo respeto; la Fiscalía advierte que en la línea de interrogatorio del señor abogado, plantea la pregunta y él da la respuesta, el señor testigo lo único que se limita a decir es, correcto, así es, exactamente; considero que el testigo que es el señor Salazar Monroe y no el doctor Nakasaki; el testigo señor Salazar Monroe es el experto, en tal sentido considero, si lo tiene a bien la Sala, quien debe responder las interrogantes es el señor testigo, no el señor Nakasaki, quien no le permite desarrollar una línea de respuesta y argumentación al testigo; lo importante es la información que viene brindando el señor Salazar, pero si nosotros vamos a escuchar las declaraciones del doctor Nakasaki, eso será en el momento que desarrolle sus alegatos, no en este momento que está interrogando a un testigo que es su cliente además. **El doctor Nakasaki, indica:** Señor Presidente, el Fiscal debe limitarse a las causas de oposición a una pregunta que se establece en la ley, el tendría que calificar alguna pregunta que he formulado como sugestiva, y si fuese sugestiva se podría oponer, pero a la forma de la estructuración de mi interrogatorio, en tanto y en cuanto evidentemente no le guste, entonces no tiene derecho a oponerse y menos a hacer menciones que no corresponden a este caso porque debo marcar claramente que la única limitación, el único aspecto a examinar respecto a la vinculación que puedo tener o no, que tengo o no con el testigo es el de la incompatibilidad que la Sala marcó al inicio que tendría que controlar; entonces no son términos que tiene que estar comentando ni refrescando; que señale que pregunta es sugestiva, que formule su oposición y la Sala luego escuchará a la defensa y resolverá. **Al respecto el señor Director de Debates indica:** En ese marco general, hay dos clases de línea de interrogatorio, preguntas abiertas y obviamente un contra interrogatorio que implica una línea cerrada que el testigo tiene que decir si o no y adicionalmente dar una explicación; esas son líneas que hemos aceptado, que corresponden a un nivel de una audiencia pública de interrogatorio, y por tanto no encontramos en este nivel ningún tipo de problema; desde luego, si se plantea una pregunta sugestiva que no corresponde, por supuesto el Tribunal de oficio o a pedido de parte podrá objetarla y eliminarla; creo que esas son las líneas que estamos marcando, evidentemente también la defensa o quien pregunta se debe abstener de formular comentarios adicionales a favor o en contra; desde esa perspectiva entonces los temas están marcados, no hay

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ningún problema, hasta el momento el Tribunal no lo advierte.-

El doctor Nakasaki, refiere: Preciso que estoy contra interrogando porque es testigo de la acusación, no de la defensa. **Retoma el interrogatorio el doctor**

Nakasaki, como sigue: General, ¿Conoció usted si durante mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, este canal de inteligencia, -y ya no solo me refiero al Ejército-, el canal de inteligencia del SINA funcionó normalmente o tuvo alguna modificación, algún cambio? DIJO: No, no tuvo ningún cambio, funcionó tal como está establecido.- General, quiero salir del SINA y ahora plantearle una segunda línea de interrogatorio, específicamente ya del SIN; usted ha referido haber sido propuesto, o mejor dicho que le propuso el doctor Vladimiro Montesinos Torres el cargo de jefe del SIN; DIJO: Así es.- ¿Este es un dato que recién ha revelado en esta audiencia o en las oportunidades que ha tenido cuando ha sido interrogado sobre este punto así lo ha reconocido siempre? DIJO: En todas las manifestaciones que he brindado en los diversos procesos he dicho lo mismo por que esa es la única verdad; y como esto, he dicho todo lo que he declarado, todo lo que he declarado en esta Sala he mencionado ya anteriormente en todos los procesos que vengo declarando.- General, en algún momento vamos a evaluar sus declaraciones, pero permítame adelantar una pregunta. ¿Es correcto que cuando usted recién fue sometido a proceso penal por estos casos de derechos humanos, el cargo contra usted era de cómplice por conocer y haber dado aquiescencia a la existencia y a la participación del grupo Colina? DIJO: Todos los procesos que tengo se iniciaron como usted acaba de decir, como cómplice por conocimiento y aquiescencia; como no tenía mucho conocimiento de la palabra tuve que recurrir al diccionario, conocimiento y aquiescencia.- Usted respondía un interrogatorio en función de ese cargo, a usted le atribuían conocimiento y aquiescencia; DIJO: Y ser cómplice.- ¿Y es correcto que cuando usted es llevado a juicio oral le cambian el cargo, ya no es cómplice, ahora le atribuyen ser autor por haber planificado o co-planificado la matanza del caso La Cantuta? DIJO: Inicialmente cuando se produce la denuncia fiscal, menciona que soy cómplice, por conocimiento y aquiescencia; luego cuando viene el auto apertorio continuo de cómplice por el mismo motivo y cuando viene la acusación escrita del señor Fiscal, ya no soy cómplice, sino autor mediato.- ¿Por qué hecho, por haber atribuido la co-planificación de la matanza de la Cantuta? DIJO: Ahí cambio todo y decía que era el planificador y en la acusación escrita del Fiscal justamente hay una serie de aspectos que sería bueno.- General, en su momento vamos a examinar; DIJO: Correcto; allí hay una serie de modificaciones que se va produciendo hasta que llega a un punto en que yo soy el

único planificador del caso Cantuta.- Entonces usted nos ha dicho que, como que ha reconocido cuando se le ha preguntado que usted llega a la jefatura del SIN a propuesta del doctor Montesinos y a la aprobación del Presidente de la República; DIJO: Correcto.- ¿Es verdad que también usted ha sido condenado como cómplice de usurpación de funciones en el SIN por haber permitido que Vladimiro Montesinos Torres ejerza algunas funciones en el Servicio de inteligencia nacional? DIJO: He sido condenado y está la condena consentida.- **El señor Director de Debates pregunta:** ¿Consentida? **El abogado del acusado dice:** Si, consentida, es un caso terminado.- **El señor Director de Debates pregunta:** ¿Firme será? **El abogado del acusado, refiere:** Si, consentida no fue, es firme.- **El testigo indica:** He cometido un error, apelamos y está firme.- **El abogado del acusado continua su interrogatorio, como sigue:** Hago este marco de referencia porque quiero determinar a través de algunas preguntas que funciones específicamente usted desarrolló en el SIN, fundamentalmente en los años noventa y uno y noventa y dos; DIJO: No sé si la pregunta se refiere a la actividad laboral diaria, es lo que le podría relatar.- Por ejemplo General, permítame formularle una primera pregunta ¿Qué funciones administrativas usted desempeñaba como jefe del SIN? DIJO: Las funciones administrativas estaban directamente a cargo del jefe de la oficina, del jefe de la OTA, oficina técnica administrativa, que era el Coronel Villalobos.- ¿Usted no desarrollaba funciones administrativas? DIJO: Absolutamente; yo era el que coordinaba todos los elementos que estaban bajo mis órdenes y entre ellos había un director que era el jefe de la OTA, que era el jefe de la Oficina técnica administrativa, era el administrador del SIN este director de esta oficina.- ¿Dentro de sus funciones como jefe del SIN usted realizaba funciones operativas, o sea por ejemplo, usted orientaba a las distintas direcciones sobre los trabajos que debían realizar? DIJO: Cada dirección tenía, de acuerdo al decreto legislativo, sus funciones bien establecidas, de manera que el control que se realizaba de acuerdo a lo establecido era que se cumplan, de manera que cada dirección tenía ya establecida sus tareas y había que vigilar que se cumplan las tareas establecidas, esto es lo que se hacía.- General, pero cada dirección establecía su plan de trabajo; DIJO: Por supuesto que si, cabe recordar que debajo del Jefe del SIN estaba el sub jefe, él tenía el control personal y directo.- General, que eso era lo tercero que había que llegar, o sea, las funciones administrativas las veía el Jefe de la OTA; DIJO: Así es, directamente.- General, las funciones operativas las veía cada Director de cada una de las Direcciones; DIJO: Correcto.- ¿Y las funciones de control, quien las veía? DIJO: El sub jefe, y yo era el controlador como Jefe del SIN que era lo que

correspondía.- **Interviene el señor Director de Debates, para preguntar:** ¿Quién controlaba entonces, el sub jefe o el Jefe? **El testigo refiere:** Primero el sub jefe, era el primer controlador de todo lo que se tenía que realizar a través de las Direcciones y el Jefe era el gran controlador como responsable de todo el SIN. **El doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** General ¿Usted como Jefe del SIN representaba al Servicio de Inteligencia Nacional? **DIJO:** Así lo dice el decreto, tenía el encargo de representar al Servicio de Inteligencia Nacional.- O sea usted tenía la función de representación; **DIJO:** Exactamente.- ¿Y esa función de representación la ejercía ante el Consejo Superior de Inteligencia? **DIJO:** Así es, pero eso lo enfatiqué al dar alguna respuesta que era el Jefe del SIN el que se constituía en este Consejo de Defensa Nacional.- ¿Esa función de representación también la desempeñaba ante el Consejo de Defensa Nacional? **DIJO:** Así es, correcto.- ¿Siempre usted ejerció en mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos, la función de representación del SIN? **DIJO:** Así es, todo el tiempo, todo el tiempo yo representé al SIN como esta establecido en el Decreto Legislativo.- ¿Mientras que usted fue Jefe del SIN, usted ejerció la función de representación? **DIJO:** Es correcto.- ¿Usted como Jefe del SIN establecía las metas y los objetivos que debía alcanzar el SIN? **DIJO:** Hay unas disposiciones que están así contempladas.- Pero le pregunto General, si en la realidad eso usted ejerció, ¿usted ejerció la función de señalar metas y objetivos? **DIJO:** Al comenzar el año se hacían estas reuniones de coordinación y ahí se establecían las metas y los objetivos de todo el Servicio de Inteligencia Nacional a través de sus direcciones, porque cada dirección igualmente tenía sus metas y sus objetivos.- ¿Usted cumplía la función de proporcionar al Presidente de la República la inteligencia estratégica? **DIJO:** Exacto, así es.- ¿Lo hacía usted de manera directa, o sea, usted lo hacía de manera personal, lo hacía a través de la remisión del informe, o lo hacía a través de Vladimiro Montesinos Torres que usted ha calificado como asesor del Presidente de la República? **DIJO:** Esta información se la hacía llegar al Presidente de la República a través de informes de inteligencia, o también a través de las coordinaciones que se hacían en los Consejos de Defensa Nacional, era el otro momento en que se le hacía conocer.- ¿Dos mecanismos? **DIJO:** Exactamente.- ¿Remisión de informes o participación en el Consejo de Defensa nacional? **DIJO:** Exacto.- General, pero esos informes, para completar la respuesta, los informes de inteligencia integrada -que usted nos ha hablado hace un momento-, ¿Usted se los daba en propia mano con el Presidente, usted despachaba con el Presidente, se lo remitía al Presidente o lo hacía a través de el asesor Vladimiro Montesinos Torres, o

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salle Ponal Especial de la Presidencia

las tres formas las utilizaba? DIJO: La forma que se empleaba era remitir, remitir los informes de inteligencia, era remisión de informes a Palacio de Gobierno, y la otra forma era entregar y coordinar los elementos que se tenían que entregar en las sesiones del Consejo de Defensa Nacional.- ¿Y esa remisión quién la realizaba, o quiénes la realizaban? DIJO: A través del SIN, el SIN tenía su mecanismo propio que era a través de una oficina de Secretaría, era que recibía o remitía documentación.- General, permítame precisarle, ¿El doctor Vladimiro Montesinos Torres en algunas oportunidades llevaba este informe de inteligencia estratégica integrada al Presidente de la República? DIJO: No recuerdo este dato, esta información no la podría precisar, no recuerdo.- ¿Podría ser? DIJO: No creo, no recuerdo, lo que llevaba el doctor Montesinos, por ejemplo como en el caso de la felicitación, es una cosa puntual que siempre lo he manifestado cómo fue, porque eso lo recuerdo perfectamente, pero un informe es diferente, un informe de inteligencia es un documento elaborado, trabajado, y está dentro del curso de la información que sale normalmente, de manera que darle un informe para que Montesinos lleve al Presidente no recuerdo ningún caso.- ¿Ni cree que ha sido así? DIJO: No creo tampoco, era un trámite regular. **El señor Director de Debates, pregunta:** ¿Usted nunca despachó personalmente, es su despacho con el Presidente asuntos de inteligencia estratégica? **El testigo refiere:** Estamos hablando del informe que se hacía de forma integrada, el informe es un documento voluminoso, es diferente, el despacho era darle informaciones, darle cuenta, es diferente, eso ya lo he mencionado que se producía, pero el informe escrito que es voluminoso es diferente, era cursado a través de los mecanismos normales. **El doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** Justamente era la línea segunda; ¿usted como Jefe del SIN tenía rango de Ministro? DIJO: Así es.- General, y los Ministros normalmente trabajan con el Presidente a través de despachos, el Presidente en su momento, bueno se nos ha explicado que era un poco complicado los despachos por la dinámica del trabajo. DIJO: Así es.- La pregunta concreta es ¿Usted como Jefe del SIN con rango de Ministro despachaba con el Presidente de la República en mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos?, eso es lo que me interesa; DIJO: En algunas ocasiones había el despacho, otras ocasiones era a través del doctor Montesinos, como ya se mencionó que de acuerdo al ritmo de trabajo del señor Presidente, casi todos los días viajaba a provincias, viajaba al interior, y durante el día no había una oportunidad para hacerle el despacho normalmente, de manera que mucha veces ese despacho se acumulaba y se juntaba para que sea presentado en la noche, que era la hora que trabajaba el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Presidente hasta altas horas de la noche.- O sea General, el despacho si era compartido en algunas oportunidades por usted y en otras por el doctor Montesinos por las dificultades de la hora del Presidente en sus viajes; DIJO: Correcto, eso es cierto, así es.- ¿Y un despacho en qué consistía General Salazar? DIJO: Despacho es llevarle toda la documentación y todo lo que estaba pendiente, ese es el despacho.- Es decir General, la documentación ordinaria; DIJO: Ordinaria, exactamente, que es diferente al informe que estamos repitiendo, el informe de inteligencia integrada solamente de por sí es un volumen tremendo grande, y eso era cursado a través de los mecanismos ya indicados.- ¿Y esa documentación ordinaria por ejemplo en qué consistía? DIJO: Todos los documentos que se tenía que remitir a Palacio de Gobierno.- Por ejemplo, General; DIJO: Oficios, documentos de todo tipo, por ejemplo resoluciones y todo lo que se pueda enviar a Palacio de Gobierno.- ¿O sea documentos de tipo administrativo y de rutina? DIJO: Administrativo y de rutina, todos los de rutina, esa era la documentación que se hacía para remitir a Palacio de Gobierno.- ¿Algún documento de inteligencia, donde se le proporcione inteligencia al Presidente, a parte de esos documentos administrativos de rutina, acá se nos ha hablado de notas de inteligencia por ejemplo? DIJO: Las notas de inteligencia son muy simples, que es una o dos páginas, era diferente.- ¿También en el despacho con el señor Presidente se le podían alcanzar notas de inteligencia? DIJO: Podía ser, para comentarle, podría ser eso, porque era muy rápido el tema y también merecía un comentario.- ¿Esas notas de inteligencia siempre eran sobre inteligencia estratégica? DIJO: Eran de todo tipo, podía ser de una información que era de mucha importancia, y una forma oportuna de informarle era en el despacho.- ¿Pero por ejemplo, en una nota de inteligencia ustedes le informaban, o usted le informaba al Presidente sobre inteligencia operativa? DIJO: No, no, eso no era el nivel del SIN.- Por eso General, entonces, ¿Cuál era el contenido, pregunto, de esas notas de inteligencia que iban en los despachos? DIJO: Podría ser alguna nota de algún tipo que llama la atención, de interés del momento.- Señor Salazar, pero era siempre de inteligencia; DIJO: Así es, de interés nacional, no así de una información operativa que sea de otro nivel, o sea algo que le interese al Presidente a nivel nacional, por supuesto.- General, durante mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos, ¿Usted ejerció la función de presidir el Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Sí, claro, así es.- Le pregunto, ¿Vladimiro Montesinos Torres alguna vez presidió el Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Jamás, estuvo presente, estaba presente en la reunión, pero quien presidía la reunión era lógicamente el Jefe del SIN, esto fue siempre, no hubo

ninguna vez que presida, sería una cosa absurda que el asesor presida una cosa de estas, el Jefe del SIN era el que presidía, primero era el que convocaba, y luego era el que presidía la sesión del Consejo Superior de Inteligencia que se producía en las instalaciones del SIN, a estas reuniones asistía el señor asesor Vladimiro Montesinos.- ¿En el Consejo Superior de Inteligencia Vladimiro Montesinos Torres tenía alguna participación? DIJO: Muchas veces tenía participación dado el conocimiento que tenía de inteligencia, así como también que era abogado, conocía las leyes, y algún punto que pueda intervenir y ayudar a la reunión participaba con frecuencia, era lo normal.- ¿Ese conocimiento que Vladimiro Montesinos Torres tenían en inteligencia, y el conocimiento que tenía sobre la materia legislativa, deduciendo que era el único abogado que integraba, que participaba, mejor dicho, en el Consejo Superior de Inteligencia diría usted que le generó un liderazgo, un reconocimiento dentro de los integrantes del Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Podría ser, podría ser, porque conocía y tomaba la palabra, y daba algunas informaciones y algunas explicaciones que eran muy importantes para la reunión.- O sea ¿Usted le reconoce una participación importante al doctor Montesinos en sus intervenciones en el Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Es correcto, así es.- ¿El doctor Montesinos lo acompañaba a usted a las reuniones del Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Así es, correcto, me acompañaba, iba conmigo e intervenía, no digo intervenía, acá hay una diferencia, él iba conmigo y se reunía, se sentaba en la reunión, pero acá hay una diferencia, acá no participaba, esa es la diferencia del Consejo Superior de Inteligencia, en el Consejo Superior colaboraba, participaba, ayudaba y daba ideas, pero no en el Consejo de Defensa Nacional, donde iba, asistía conmigo, pero no lo vi en ninguna oportunidad intervenir, esa es la diferencia que quiero marcar.- ¿Era una diferencia marcada entonces? DIJO: Por supuesto.- General, en el Consejo Superior de Inteligencia sí tenía el protagonismo que usted nos ha explicado, en el Consejo de Defensa Nacional se limitaba a acompañarlo; DIJO: Exactamente.- ¿Sin intervenir? DIJO: No lo he visto intervenir en ninguna ocasión que he asistido yo.- ¿Alguna vez lo ha reemplazado, ha ido en representación de usted? DIJO: No podría ser.- ¿Nunca? DIJO: No, sí en caso yo hubiera, por algún motivo no asistir, el Decreto Ley dice que el sub jefe es el encargado de representar en cualquier momento al Jefe cuando no está presente dicho Jefe del SIN.- General, pero eso dice la norma, en la realidad, ¿Entre mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos lo sustituyó a usted Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca, siempre participé en las reuniones, porque nunca tampoco estuve ausente, siempre estaba en Lima, siempre estaba en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

mi ofician, y cuando había las reuniones en todas las circunstancias yo participé de las reuniones.- Usted ha referido en reiteradas oportunidades, porque además así lo establece la norma, que como Jefe del SIN usted dependía del Presidente de la República; DIJO: Correcto.- Usted ha dicho que dependía directamente del Presidente de la República; una tercera línea que quisiera trabajar es justamente este tema de la dependencia respecto al Presidente de la República; en algún momento la Fiscalía para tratar este tema trató de asimilarlo con la relación militar y hablaba de comando, es por ahí que quisiera empezar a preguntarle, ¿usted tenía rango de Ministro? DIJO: Correcto, así es.- Le pregunto General, ¿La relación entre el Presidente y el Jefe del SIN era una relación de tipo militar, tipo comando? DIJO: En lo absoluto, no, era la relación que existe entre el Presidente y cualquier otro Ministro, yo he sido Ministro de Defensa y conozco el trato que hay entre Presidente y cualquier Ministro.- Es muy importante General, porque pregunto, ¿usted ha tenido dos tipos de relaciones con el Presidente, como Jefe del SIN y como Ministro de Defensa? DIJO: Así es.- Entonces, ¿Cuál sería la respuesta a la pregunta, si la relación Presidente Jefe del SIN se puede equiparar a una relación de tipo militar, de comandante a comando? DIJO: Eso no es correcto por ningún motivo, la relación que existe es la dependencia que existe en cualquier Ministro, Presidente de la República y su Ministro cualquiera que sea, esa es la relación que existe.- Pregunto, ¿Esa relación de dependencia significaba que el Presidente lo designaba? DIJO: Así es.- ¿Que el Presidente podía removerlo del cargo? DIJO: Correcto.- Pregunto, ¿Qué el Presidente podía orientar la política a seguir en el sector? DIJO: Así es.- Le pregunto, ¿Dentro de esa relación de dependencia el Presidente podía decirle a usted, que tipo de trabajo de inteligencia estratégica debía desarrollar? DIJO: No, no puede ser, primero la tarea ya está dada y marcada en el Decreto Legislativo, de manera que eso ya está conocido, y alguna forma que el Presidente quiera dirigir o disponer alguna forma no vendría al caso porque no tenía porqué hacerlo, no se dio el caso nunca.- Ahí es donde quería llegar General, ¿En alguna oportunidad el Presidente de la República le dijo hay que utilizar este tipo de inteligencia estratégica, este método para obtener inteligencia estratégica, hay que penetrar, se me ocurre al SUTEP, de esta manera? DIJO: No, nunca, nunca, jamás.- ¿Es correcto que la ley lo define a usted como la máxima autoridad del Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: Está escrito así.- ¿O sea, la dependencia era fundamentalmente administrativa? DIJO: Así se puede llamar.- General, como el que corresponde a un Ministro, nos ha dicho; DIJO: Exactamente, es el mejor ejemplo, es la dependencia que existe entre un Ministro y el Presidente de la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

República.- General, quisiera trabajar ahora un punto, que es el referente al tema de la "Reserva Uno" y la "Reserva Dos", en cuanto a lo que se ha tocado, para precisar, porque me parece que en alguna pregunta de mis contrapartes no ha quedado muy claro, ¿"Reserva Uno" y la "Reserva Dos" eran partidas dentro del presupuesto del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Así es.- ¿El monto de dinero asignado a la "Reserva Uno" y la "Reserva Dos" era el aprobado por el Congreso de la República que aprobaba el presupuesto? DIJO: Anualmente era aprobado con el presupuesto en el Congreso.- General, en principio cuál era la finalidad de esta partida, si bien es cierto usted no era, pregunto previamente, si bien era usted titular del pliego, ¿Quién era el que administraba la partida? DIJO: El que administraba la partida era el Jefe de la OTA, era el Coronel Villalobos Candela, de manera que él era el administrador de todo lo que se refería a la administración del SIN, dentro de esto estaba la parte presupuestal.- Ahora si General, ¿Qué finalidad tenía, de acuerdo al presupuesto del Servicio de Inteligencia Nacional, estas partidas presupuestales "Reserva Uno" y la "Reserva Dos"? DIJO: El nombre era en actividades reservadas, ahí decía actividades reservadas "Reserva Uno" y la "Reserva Dos".- ¿Pero para qué serviría? DIJO: No decía mas detalle, eran acciones reservadas "Reserva Uno" y la "Reserva Dos".- Pero me imagino General, pregunto que la utilización si la determinaba el titular del pliego, o sea, qué entender por operaciones reservadas; DIJO: En principio ya esa partida de "Reserva Uno" y la "Reserva Dos" ya sabíamos que iba a ir donde Montesinos, como hemos referido.- General, pero digamos que eso se da a partir de la intervención del Presidente de la República, yo le pregunto antes, ¿Normalmente, si no hubiera ordenado el Presidente de la República, la "Reserva Uno" y la "Reserva Dos" en qué se utilizaría, o sea, para qué el presupuesto del SIN tenía una partida "Reserva Uno" y "Reserva Dos"? DIJO: Como dice el nombre es acciones reservadas.- ¿Y qué implicaría técnicamente, o qué implicaba como ejemplos técnicamente? DIJO: Todas las acciones reservadas que se llevan a cabo en el SIN para obtener informaciones, podía ser como ejemplo, actividades reservadas que se llevan a cabo porque el fin último del SIN es obtener informaciones de inteligencia estratégica como dice la ley, entonces, acciones reservadas podrían ser algunas acciones que no sean públicas, que sean reservadas para obtener informaciones, pagar colaboradores, es un rubro muy importante y puede ser numeroso, grande el número de colaboradores con diversas asignaciones en cuanto a pagos, entonces, eso no tiene limite, podría ser como ejemplo, o sea, esas son acciones reservadas.- General, ¿y estas acciones reservadas podrían realizarse tanto a nivel del Frente

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Interno, como del Frente Externo? DIJO: Correcto, así es.- General, y las partidas "Reserva Uno" y "Reserva Dos" financiaban tanto operaciones de obtención de inteligencia tanto en el Frente Externo como en el Frente Interno; pregunto: DIJO: Deberían financiar como usted dijo. **El señor Director de Debates pregunta:** ¿A reconocido operaciones de inteligencia? **El testigo refiere:** No hemos hablado de eso. **El señor Director de Debates manifiesta:** Si se ha preguntado eso, usted ha dicho que sí. **El doctor Nakasaki, refiere:** O sea, para la obtención de la inteligencia, a eso me refería. **El señor Director de Debates manifiesta:** Operaciones de inteligencia. **El señor testigo Julio Salazar Monroe refiere:** No, es obtención de inteligencia, obtención de informaciones. **El señor Director de Debates, pregunta:** ¿En qué quedamos? **El testigo refiere:** Operaciones de inteligencia es búsqueda de información, justamente, búsqueda de información para producir inteligencia, esas son las operaciones de inteligencia. **Retoma el interrogatorio doctor César Nakasaki, como sigue:** General, ¿Es correcto que las operaciones de inteligencia lo que significa es ejecutar todos los ciclos de inteligencia, cumplir todas las etapas de los ciclos de inteligencia? DIJO: En forma general es búsqueda de información, eso es diferente al ciclo de producción de inteligencia, es diferente.- O sea, la operación de inteligencia; DIJO Es la búsqueda de información, en forma global se conceptualiza es la búsqueda de informaciones.- General, y la operación de inteligencia, una vez que se ha obtenido la información entran a las etapas; DIJO: Eso es mas que todo a académicos, eso es académico doctrinario, en las escuelas se enseña cuál es el ciclo de producción de inteligencia, es diferente, en forma académica.- ¿Pero ese ciclo de las operaciones de inteligencia se cumplía? DIJO: Por supuesto.- ¿O sea, la búsqueda de información, procesamiento? DIJO: Eso se cumple en forma natural, primero es la orientación del esfuerzo de búsqueda, después la obtención, el análisis, la producción, y termina en la distribución, y vuelve el ciclo, pero eso es mas que todo doctrinario para llevar a cabo en una escuela, esos ciclos se cumplen en forma, diría yo, hasta rutinaria, en forma rutinaria los órganos de inteligencia para conseguir información y producir inteligencia ya es una cosa que se cumple de una forma matemática, automática, pero en las escuelas se enseñan ese ciclo de producción de inteligencia, que son los ciclos que marca usted.- General, eran operaciones de inteligencia en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, que se hacían en los campos no militares; DIJO: Es correcto, la búsqueda de información era en los campos no militares, el campo militar estaba a cargo de todo lo que es la Segunda DIENFA, y todos los órganos de inteligencia de los Institutos Armados.- General,

YANET CARRANZA LARAY
Secretaría
Sala Penal Especial del Tercer Turno

regresando a este tema de la partida, mas adelante vamos a ir este tema de las operaciones de inteligencia. ¿Recuerda usted a partir de qué momento, en qué año el Presidente de la República le dio la disposición a usted que el dinero de "Reserva Uno", y "Reserva y Dos" sea administrado por el asesor Montesinos? DIJO: Eso lo he manifestado en algunos procesos, y creo no equivocarme que fue en el noventa y dos, a partir del noventa y dos, no sé si me equivoque por los años, pero me parece que fue a partir del noventa y dos.- ¿Y está orden fue por escrito, fue verbal? DIJO: No fue por escrito, porque no hay ningún documento escrito, pero si fue una orden del Presidente, que no recuerdo incluso si fue telefónicamente, no recuerdo cómo fue la orden, pero se cumplió y la constancia que yo recuerdo con mas certeza es la Resolución Suprema, de manera que eso a mí me daba la conformidad de que estaba correcto, se estaba cumpliendo lo que había dispuesto el Presidente, y así se realizó durante todo el tiempo.- ¿Se refiere a usted a la Resolución Suprema de justificación de gastos? DIJO: Así es, correctamente.- Que es correcto, pregunto, que usted ha entregado a la Fiscalía; DIJO: En el primer momento que tuve la denuncia yo entregué todas las copias de las Resoluciones Supremas, así como todos los recibos que habíamos archivado de las entregas que se hacían de la "Reserva Uno" y "Reserva Dos" al doctor Montesinos, eso se entregó al Fiscal-General, ¿durante los años que usted fue Jefe del SIN, y funcionó este mecanismo de las entregas de fondos públicos de "Reserva Uno" y "Reserva Dos", Montesinos Torres le firmaba a usted un recibo por la recepción, mejor dicho, le firmaba al Jefe de la OTA un recibo por la recepción del dinero? DIJO: Todas las entregas que le hacía Villalobos a Montesinos eran con su recibo correspondiente, y esos recibos fueron archivados, y cuando vinieron los procesos, nosotros, yo, fui el que le entregó a la Fiscalía todo archivo de recibos de ese rubro "Reserva Uno" y "Reserva Dos".- ¿Esas entregas entonces generaban, pregunto, dos documentos, un recibo de recepción por parte de Montesinos, más la resolución de justificación de gasto del presidente de la republica; DIJO: Resolución suprema.- Así es; DIJO: Es correcto.- ¿Y eso duró mientras usted fue jefe del SIN? DIJO: Así es, cuando comenzó eso es lo que le he dicho, que creo que fue a partir del año noventa y dos, no podría precisar la fecha.- ¿Tiene conocimiento si cuando usted dejó de ser jefe del SIN siguió esa mecánica con el almirante Rosas Bonicelli? DIJO: No podría confirmarle porque yo fui cambiado, fui nombrado como ministro de defensa y no mas regresé al SIN, no mas regresé al SIN, le enfatizo esto por otro proceso que hay de las actas de sujeción que también ya hubo una condena y que ahí se mencionó que yo había ido hacer las actas del SIN en el SIN, eso es falso, yo nunca mas regresé al SIN

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

siendo nombrado ministro de defensa, por lo tanto no podría decirle sobre este aspecto que me pregunta con relación a Rosas Bonicelli.- Usted nos ha precisado que no se le informó, no se le daban detalles sobre el uso que le daba Vladimiro Montesinos, la manera como él administraba estos fondos públicos de "reserva uno" y "reserva dos", le pregunto, si bien es cierto no le dieron una información formal, oficial, ¿Usted tuvo oportunidad de conocer ejemplos, casos para los cuales se utilizaba este dinero que administraba Vladimiro Montesinos Torres de la "reserva uno y dos"? DIJO: Algo he mencionado en la sesión anterior de que yo por conversaciones escuchaba y conocía algunos de los hechos.- ¿Conversaciones con quien? DIJO: Con Vladimiro Montesinos especialmente, no a manera de que él me rinda cuentas porque ya dije que no me rendía cuentas de esos dineros pero sí a conversaciones que se llevaban a cabo y cosa que yo he visto, de manera que eso es lo que mas o menos yo comenté la vez pasada.- Comencemos por lo que usted ha visto, ¿Qué utilidades pudo ver que se le dio a este dinero que administraba Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Podría ser por ejemplo toda la pavimentación de las calles y avenidas de Lima y de los pueblos jóvenes, me refiero a Lima no en provincias, porque en provincias fue lo mismo, en provincias a través de ese dinero yo sabía que se pavimentaban muchas calles y avenidas especialmente de los pueblos jóvenes, de los asentamientos humanos, eso es lo que yo conocía y sabía a través de las informaciones y las conversaciones con Vladimiro, en provincias, igualmente en Lima en todos los conos, norte, sur, etcétera, de los asentamientos humanos eso es en cuanto a calles y avenidas, después había unos trabajos que se hacía de algunos puentes, lo mismo algunas postas, son obras pequeñas que se realizaban y que de ahí salían los dineros, después cuando ya mencioné cuando vino la época del "fenómeno del niño" que hubo muchas inundaciones a través de los ríos de la costa especialmente, se hizo una compra de unos volquetes Mercedes Benz que se repartieron a través de la costa a todos los ríos y los valles que habían sufrido, de manera que esa era una compra grande, importante porque yo vi en el SIN que llegaron unos volquetes Mercedes Benz que habían sido adquiridos para efectos de apoyar a los diversos trabajos que se hacía en los ríos, después de unos meses de trabajo los volquetes se comenzaron a malograrse y los repuestos de estos carros eran demasiado caros, para obtener estos repuestos eran demasiado caros en la localidad entonces el señor Presidente con su criterio de economía se averiguó y supo que la fábrica de estos repuestos de Mercedes Benz estaba en Brasil, en Sao Paulo y es así que comisionó al coronel Villalobos Candela y eso me consta porque yo he visto y él era el jefe de la OTA en el SIN que viajó dos veces a Brasil para

comprar los repuestos porque allá costaba la tercera parte según me comunicó él, esos repuestos eran para esos volquetes que estaban apoyando, después para la pavimentación de las calles y avenidas era necesario emplear unos rodillos también yo vi cuando llegaron estos rodillos y fue justamente con esta partida y con esa cantidad de rodillos, con sus respectivos repuestos para que lógicamente cuando vayan malográndose se le vayan cambiando los repuestos, son como ejemplos y otro ejemplo que podría recordar y también es muy importante justamente cuando había terrorismo y habían paros armados tanto en provincias como en Lima los vehículos de transporte público como taxis, micros, etcétera, no salían a trabajar porque era un paro armado donde los carros no podían salir porque le volteaban y quemaban los vehículos, entonces todos estos vehículos que eran quemados o volteados o incendiados eran repuestos íntegramente por disposición del Presidente de la República y esto se hacía para que se rompa el paro armado, eso vi y me consta y esto se hacía a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y este ministerio o su ministro tenía esta tarea de empadronar, de recibir las denuncias, verificar si se había producido el incendio o la volcadura de estos carros que por salir a trabajar habían sufrido éstos problemas y se les pagaba íntegramente el valor de sus vehículos, ese es otro ejemplo y otro más es el de la réplica de la residencia de Japón cuando viene el secuestro en la residencia de Japón se construye en la espalda del SIN allá en Chorrillos que hasta ahora esta y sirve como museo y he visto por la televisión que lo visita mucha gente, esa réplica se construyó con esos fondos, justamente tuvo un plazo de treinta días, en un mes se construyó esa réplica con todos los planos porque es idéntica a la embajada de Japón y se contrató tres compañías constructoras me parece para que trabajasen las veinticuatro horas del día y en un mes se terminó esa construcción que fue primero para que se entrenen los comandos para el rescate. - **En este estado, el Director de Debates indica al testigo que esos temas no son pertinentes y que ya está claro el tema. Retoma el interrogatorio el abogado de la defensa, doctor Cesar Nakasaki, como sigue:** Señor, es importante enmarcar los ejemplos. Testigo, con la anuencia de la Presidencia le voy a preguntar puntualmente, ¿Estos ejemplos y algunos más, eran actos que se realizaban porque formaban parte de la política de pacificación que se había diseñado para lograr la adhesión de la población al gobierno? DIJO: En términos generales apuntaba a eso, todas las obras que he mencionado apuntaban a eso.- Testigo, acá varios testigos han referido, el propio acusado ha referido que durante los primeros años viajaba de manera permanente al interior de país para verificar que se venían llevando

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

adelante estas obras de adhesión a la población por parte de las Fuerzas Armadas, ¿Usted ha tenido conocimiento de esos viajes permanentes? DIJO: Yo he visto los viajes permanentes y algunas oportunidades lo he acompañado en algunos viajes, pero debo comentar como referencia que cuando estaba el Presidente alojado en el SIN en su suite había un mapa del Perú y en ese mapa el edecán tenía la tarea de ir marcando todos los sitios que viajaban diariamente, de manera que yo en forma sorpresiva mire el mapa y vi todos los puntos estaban en todo el país, en todos los pueblos y me dijo que esos son los sitios que ha viajado el Presidente y eso me quedo marcado, pero viajaba y visitaba todos los pueblos, departamentos, provincias, distritos y localidades.- ¿Usted ha tenido conocimiento que esos viajes eran prácticamente diarios? DIJO: Eran casi todos los días.- ¿En alguna por usted ha acompañado al Presidente de la Republica Alberto Fujimori? DIJO: He tenido la ocasión de acompañarlo una vez, cuando viajó a mi provincia que es Camana, cuando inauguró una planta de frío en la localidad de Quilca y la visita se extendió hasta la base de la Joya y posteriormente hasta Puno, de manera que en ese recorrido tuve la suerte de acompañarlo, otra vez lo acompañe a una visita a Camisea, fue un viaje corto, ida y vuelta.- General, ¿y siempre era para verificar la realización de estas obras que hacia el gobierno para llevar adelante la adhesión de la población? DIJO: Éxactamente y la última que es como una anécdota, fue acá en Lima, una vez lo acompañe a sobrevolar Lima, el Callao, nos encontramos en la Base Naval, fue en la parte de Gambeta cuando se inundo a través del río Rímac, que se inundo todo el Callao y la Base Naval y allí tuve la oportunidad de acompañarlo a sobrevolar en un helicóptero y aterrizo a dirigir la obra y a tener mucho empeño en arreglar todo el problema, con la maquinaria comenzaron a limpiar el río y eso fue la forma de solucionar el problema de la gran inundación que había en la Base Naval y en todo el Callao que fue de un día para otro, quedándose a dormir en un vehiculo para trabajar al día siguiente.- General, ¿A parte de esta administración que asumió Montesinos de cierto sector del presupuesto del Servicio de Inteligencia Nacional Vladimiro Montesinos asumió el ejercicio de alguna otra función del Jefe del SIN? DIJO: Ninguna, a pasar que he sido condenado por usurpación de funciones, pero no hubo ninguna, prácticamente él era el que me acompaña, él era el que estaba conmigo y él estaba en las reuniones que yo convocaba, de manera que ninguna usurpación de funciones que haya tenido conocimiento o que le haya delegado yo en el SIN.- ¿O sea exclusivamente lo que manejo fue el tema de reserva uno y reserva dos? DIJO Como ya hemos explicado.- Testigo, usted ha referido que Vladimiro Montesinos Torres

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARIA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era asesor del Presidente de la República, algunos de los otros testigos militares hablan de que era un interlocutor válido ante las Fuerzas Armadas, algunos otros hablan que era el representante del Presidente de la República ante las Fuerzas Armadas, en el caso concreto suyo, ¿El Presidente de la República formalmente le informó a usted que Vladimiro Montesinos asumiría o era o él lo había nombrado su asesor? DIJO: No, ya mencioné en esta Sala de que yo nunca recibía una información del Presidente desde que lo encontré en el Circulo Militar el año noventa he referido eso que él me dijo: "Yo estoy con el Presidente", no me dijo que era asesor, ayudante o amigo.- ¿Testigo, o sea no hubo ningún acto formal donde el Presidente de la República le diga que el doctor Montesinos es mi asesor presidencial o a partir de la fecha va a ser asesor presidencial? DIJO: No, en ningún momento.- ¿Testigo, algún alto mando de las Fuerzas Armadas, algún Comandante General, algún miembro del Comando Conjunto alguna vez le comentó a usted que el Presidente de la República formalmente les comunicó que era un representante o interlocutor válido ante las Fuerzas Armadas? DIJO: No podría decirle si alguna vez les dijo en forma oficial.- Testigo, le pregunto si le han comentado alguna vez por ejemplo el Comandante General de la Marina le ha dicho que el Presidente los reunió en una ceremonia y les dijo que Montesinos iba a ser su representante; DIJO: No, nunca.- Testigo, si bien no le dijo el papel formalmente, el Presidente de la República en algún momento, ¿Le dijo a usted que misiones, que tareas él le encomendaba a Vladimiro Montesinos? DIJO: No, nunca me refirió.- ¿Testigo, algún miembro del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le comentó a usted que el Presidente de la República le haya dicho a él que Montesinos Torres iba a hacer tales tareas? DIJO: Tampoco, esas tareas específicas no se podían mencionar en ninguna forma porque no eran una cosa indicada específicamente, eran tareas que él hacía de acuerdo a su criterio y las situaciones y problemas que se presentaban, pero no era una cosas de que se dijera que el doctor Montesinos iba a cumplir tal o cual tarea, eso no hubo nunca.- General, de lo que usted pudo ver o apreciar, ¿Podría señalar de manera general qué tipo de labor realizaba Montesinos Torres en este rol, acaso asesoramiento político, de seguridad, etcétera? DIJO: Yo de lo que vi en el SIN podría mencionar.- Sí general, de lo que usted haya podido ver y que le permita tener un conocimiento sobre qué tipo de labor hacía; DIJO: Algunas acciones que hacía Montesinos en el SIN que no correspondían a Inteligencia ni al Servicio de Inteligencia Nacional, eso es lo que podría relatar; las reuniones que él efectuaba con diversos funcionarios que no tenían ninguna relación con el SIN ni con Inteligencia, a eso me refiero.- ¿Qué tipo de funcionarios se refiere? DIJO: Por

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ejemplo podían ir Ministros de cualquier cartera, no necesariamente de Defensa o del Interior, podía ser de cualquiera, o de Salud, o Educación, de cualquier cartera donde haya un problema y él lo llamaba, conversaban y coordinaban con él, después podían ir los congresistas de la bancada oficialista, también Vocales Supremos, Fiscales, todo tipo de funcionarios del Gobierno, del Estado; entonces esas reuniones él las hacía y yo era testigo de esas reuniones pero no participaba, lógicamente no participaba porque no me competía estar en reuniones de ese tipo; entonces eso es lo que he visto, es como se ve en los videos cuando se reúne con el general Briones y la señora Cuculiza, en esas reuniones yo no participaba, no sabía de qué se trataba pero él se reunía ahí.- ¿Vladimiro Montesinos le informaba a usted que esas reuniones se realizaban por disposición del Presidente de la República? DIJO: No, jamás, yo veía lo que se producía, pero no por qué, ni quién le ordenó, ni qué trataban, eso no conozco.- General, le consulto porque usted ha sido Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional durante siete años y medio, ¿Este rol de Montesinos Torres era el mismo en mil novecientos noventa y uno que en mil novecientos noventa y ocho, o fue evolucionando, creciendo con los años, fue progresivo? DIJO: No podría decirle pero fue parecido.- Señor general, por ejemplo cuando a usted le han preguntado respecto a la organización del SIN, usted dijo que fue progresivo a lo largo de los años, que se fue construyendo, etcétera; este tipo de coordinación que usted menciona con distintas personas, ¿Siempre tuvo el mismo ritmo, la misma frecuencia, o también fue progresivo en el tiempo? DIJO: Me parece que fue progresivo, porque si le digo inicialmente en mil novecientos noventa y uno no había ni oficina para reunirse, ese era el punto básico, y después ya hubo hasta una oficina enorme que incluso se ha visto en el video de la señora Cuculiza, esa fue una de las oficinas grandes y cómodas, esa fue casi la última, pero al comienzo no había casi ni oficina para reunirse, de modo que no habían esas reuniones, posteriormente fue creciendo, fue aumentando y las reuniones también se fueron dando.- General, además de reuniones con funcionarios del Poder Ejecutivo, como Ministros, funcionarios del Poder Legislativo, congresistas, funcionarios del Poder Judicial, Vocales, Fiscales, ¿Se reunían con Vladimiro Montesinos en este ámbito, en esta labor paralela a la del SIN, con militares, con policías? DIJO: No, no he visto que haya esa conjunción de estos funcionarios con estos policías.- General, no digo que juntos; sino que, así como un día veía que se reunían con Ministros, otro día con congresistas; ¿También veía que en esta labor paralela él se reunía con militares o policías? DIJO: Podría ser, yo he visto reuniones, especialmente con policías.- ¿Más eran con policías? DIJO: Más eran con generales de la Policía.- **En**

YANET CARAZAS GARCIA
SECRETARÍA
del Poder Ejecutivo de la Costa Rica

este acto y previo pedido del señor abogado interviniente, el señor Director de Debates dispone un breve receso de la audiencia, para luego proseguir con el interrogatorio del testigo Julio Rolando Salazar Monroe. =====

Reiniciada la sesión, el señor Director de Debates invita al abogado del acusado Alberto Fujimori a que continúe con interrogar la testigo Salazar Monroe, haciéndolo de la siguiente manera: General Salazar, Seguimos en esto

que usted pudo apreciar de manera indirecta, sobre las actividades que realizaba el doctor Montesinos dentro de este ámbito que usted ha referido de asesoramiento al Presidente; así como nos ha dicho que en ningún momento Montesinos le refirió que las reuniones con los congresistas, los ministros, las realizaba por disposición del Presidente de la República. ¿Estas reuniones que tenía principalmente con policías y algunos militares, en algún momento el señor Montesinos le dijo que eran por disposición del Presidente de la República? DIJO: No, no supe ni que motivo era lo que reunía, ni que tema trataban ni mucho menos si eran por orden del Presidente.- Usted ha podido apreciar y lo ha declarado en algún momento que el doctor Montesinos se reunía con algunos directores de los aparatos de inteligencia de los institutos armados, principalmente me parece que con el director de la DINTE; DIJO: Así es.- ¿Estas reuniones estaban dentro del ámbito de sus actividades de Vladimiro Montesinos en el SIN o también estaban dentro de este ámbito paralelo de la asesoría a la Presidencia de la República, si es que usted tiene conocimiento? DIJO: Yo más creo que era de la primera parte, porque luego que se realizaban reuniones de coordinación venían algunas reuniones individuales que él tenía y posiblemente para aclarar algunos puntos o tratar de algo que se había hablado en estas reuniones de coordinación; eran relacionadas con el tema de inteligencia, con lo que se estaba conversando.- ¿Podría decirse, pregunto, que eran estas reuniones individuales con algún director de los institutos, eran después de las reuniones del Consejo Superior de inteligencia? DIJO: Muchas veces, así es y eran relacionadas con el tema que se había tratado; eran muy diferentes con las otras que he mencionado que eran personas y el tema no venía al caso con el asunto de inteligencia ni mucho menos con el SIN.- General, funcionalmente quisiera entrar a una nueva línea que es la del grupo de análisis; acá se ha resaltado algunas supuestas contradicciones, nosotros sostenemos que son especificaciones que usted ha hecho respecto a declaraciones anteriores pero no se han tocado los datos que usted ha sostenido uniformemente a lo largo del tiempo, ¿En todas las declaraciones que usted ha dado usted siempre ha sostenido que el grupo de análisis es distinto a lo que la acusación denomina grupo Colina o

destacamento de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Absolutamente siempre, desde la primera manifestación que di hasta ahora, como hoy día, siempre mis declaraciones han sido en ese sentido, que el grupo de análisis fueron seis oficiales analistas, como ya relate en la sesión anterior, conformados para realizar una labor de análisis de documentos en apoyo de la DINCOTE que tenía está documentación incautada a Sendero Luminoso; esa es la tarea que se le dio a este grupo de analistas, nunca he sabido, nunca he conocido, nunca he participado en ninguna otra reunión para formar, conocer o dar exposiciones a otro grupo, como se menciona al grupo Colina, de manera que es diferente totalmente; que se ha involuntario, se ha mezclado y se ha tratado de confundir tanto a las Salas como a la opinión pública, eso es cierto, permanentemente se ha tratado de confundir, pero en mis declaraciones nunca he confundido, son diferentes totalmente.- ¿Y esta diferenciación tajante que usted hace de grupo de análisis y grupo Colina en esta Sala siempre la ha sostenido o recién la trae a este juicio? DIJO: Siempre he sostenido lo que he dicho y lo que conozco, que el grupo de análisis fue el que yo conocí y yo hablo de ese grupo de análisis, pero nunca he dicho del grupo Colina ni se mezcla uno con otro; en absoluto, nunca se puede mezclar por que solamente a nacido en la acusación fiscal, ahí ha nacido no se de donde a través del juicio, le manifiesto, de dos años y medio que se llevó en la Base naval nunca se mencionó esta confusión, pero si está persistente apareciendo tanto en la acusación fiscal y todos los elementos que tiene el fiscal para hacer la acusación, así como la requisitoria oral y por fin en la sentencia que ya sabemos; no se si usted me deje explicarle en forma gráfica ese asunto del grupo de análisis y esa mezcla que hay, no se si el Presidente lo permita.- **El señor Director de Debates indica:** Si le hacen la pregunta y si no es repetitivo, autorizo, pero depende del abogado defensor. **En este acto el testigo** se dirige a la pizarra y dibuja unos gráficos, y a cuya culminación el testigo DIJO: Con este grafico le quiero explicar que este es el grupo de seis agentes que forman el grupo de análisis; tres conformados por el SIN y tres que proporcionó el SIE que ya conocemos; son los seis oficiales analistas que conforman el grupo de análisis; este es el presunto grupo Colina, que según se dice, conformado por treinta y tres agentes del SIE; estos tres que forman el grupo de analistas del SIE son los que están en todos los procesos denunciados y que están judicializados, llámese Barrios altos, Cantuta, etcétera, porque hay una infinidad de procesos, yo por lo menos tengo cinco procesos; entonces estos tres del SIE están involucrados en todos los procesos que se llevan a cabo y estos tres del SIN, lo digo no se si con alegría o con pena para mí, estos tres del SIN no están en ningún

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

proceso, no son ni testigos ni denunciados ni nada en absoluto, libres completamente, unos en el país y otros en el extranjero, estos tres del SIN; una reflexión muy simple, si este grupo de analistas es el embrión, como se ha dicho, el punto de partida del grupo Colina, porque estos seis no están en todos los procesos que se vienen llevándose a cabo, esa ha ido mi reflexión permanente, mi inquietud permanente que no tengo una respuesta hasta ahora, porque estos seis no están en todos los procesos, solamente los tres del SIE; esa es la reflexión que quería dar y una explicación que es muy sencilla pero pinta claramente lo que he dicho en forma permanente en todas las declaraciones que se han llevado a cabo en estos procesos; ahora, con estos tres del SIN que están fuera y están libres y están completamente aislados de todos los procesos; en estos procesos que se vienen llevando a cabo cuando hay sesenta y siete procesados en el caso Barrios Altos y algo parecido en el caso Cantuta, yo era el único procesado del SIN; el jefe del SIN Salazar Monroe era el único dentro de todo el personal procesado en estos procesos, de manera que yo digo cual es la lógica, cual es la parte real, cual es la verdad, porque dentro de todo este personal procesado en estos juicios estoy yo solo; si yo estuviera con personal del SIN, si yo estuviera con Coroneles, Comandantes, Capitanes del SIN yo diría bueno, vamos a ver, a vamos a defendernos, pero no es así; soy yo el único que estoy con todo el personal del Ejército del SIE o de la DINTE, y así yo soy, como bien dijo, yo represento al SIN, ahí sí los represento, solamente yo soy el que represento al SIN, soy el único que está procesado en más de cinco procesos por homicidio calificado, etcétera; creo señor Presidente, con este gráfico, pinta claramente cual es mi posición, cual es la verdad y cual es lo que se lleva a cabo en los procesos actualmente. **El Tribunal dispone** que se agregue a los autos el gráfico que ha exhibido y analizado el testigo Salazar Monroe.- **Seguidamente el abogado del acusado continúa:** General, ¿Funcionalmente el Servicio de inteligencia nacional tenía relación con el Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: La relación funcional del SIN era con la DINTE, ya he manifestado en sesiones anteriores que el jefe del SIE nunca se reunió conmigo que era jefe del SIN, en ninguna oportunidad; la relación funcional era del jefe del SIN con el jefe de la DINTE.- ¿Entonces entre el SIE, entre el Servicio de Inteligencia del Ejército y el Servicio de Inteligencia Nacional no existía ninguna relación funcional? DIJO: En absoluto, ninguna relación funcional; la relación era con el jefe de la DINTE, así como todos los directores de inteligencia de los otros institutos armados.- General, como usted fue acusado y tiene relevancia con relación con el proceso por haber hecho una planificación DINTE, SIE, SIN es que es importante trabajar esta línea. ¿Usted como

YANET CARAZAS SARAY
Secretaria
Salto Zamorotestimonial de la Corte Suprema

jefe del SIN tenía la capacidad de disponer de personal del SIE? DIJO: Jamás, no podía ser.- ¿Usted podía, por ejemplo, decirle al jefe del SIE necesito que seis agentes de inteligencia operativa vengan a trabajar conmigo y usted los podía requerir? DIJO: He manifestado en esta Sala que cuando se llevó a cabo la reunión de coordinación en mi oficina, fue la coordinación con el jefe de la DINTE; el jefe de la DINTE General Rivero Lazo es el que entrega a los tres oficiales del Ejército a través del SIE.- General, pero concretamente, pero luego vamos a ir DINTE, o sea, vamos a ver SIN, SIE y SIN, DINTE; DIJO: Correcto.- General con relación al SIE, entonces relación funcional dice que no existe. ¿Capacidad de usted disponer de personal del SIE tenía? DIJO: Menos, no tenía, no había una relación de comando, no había una cadena de comando en absoluto, lo que era, era laboral, una relación funcional del SIN con la DINTE.- Capacidad de ordenarle al SIE que lleve a cabo trabajos de inteligencia; DIJO: Menos.- O cualquier tipo de trabajo militar; DIJO: No había ninguna relación, no se podía hacer eso.- ¿Capacidad de aprobar los planes de las operaciones de inteligencia que se elaboraban en el SIE? DIJO: Tampoco. Está establecido que la DINTE es quien aprueba los planes del SIE.- ¿Capacidad de controlar el trabajo del personal del SIE? DIJO: Tampoco.- ¿Capacidad de disponer la investigación o sanción de personal del SIE? DIJO: Menos, eso ya hemos dicho que es un órgano del Ejército, si hay alguna falta disciplinaria en el personal del SIE, hay mecanismos a través de la inspectoría general del Ejército, es una institución que tiene sus órganos; orgánicamente está dispuesto así por la ley, de manera que el SIN es un organismo independiente y autónomo.- General, para cerrar este punto ¿entonces entre el SIN y el SIE no existía ningún tipo de relación funcional, administrativo, ninguno? DIJO: Ninguno.- Señor Salazar, vayamos a la DINTE. ¿El Servicio de Inteligencia Nacional, siempre hablo de mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, tenía una relación funcional con la Dirección de inteligencia del Ejército? DIJO: Si, así es, con todas las direcciones de inteligencia de los tres institutos.- ¿Esa relación funcional era la que se desarrollaba en el Consejo superior de inteligencia? DIJO: Correcto, así es, ahí se plasmaba la reunión física de los directores con el jefe del SIN, y ahí se coordinaba y ahí se realizaban las sesiones para efectos de aportes de cada uno de los elementos de información que proporcionaban.- ¿La relación que existía era entre el SIN y la DINTE era por ser integrantes del Consejo Superior de Inteligencia? DIJO: Se plasmaba las coordinaciones y las reuniones en ese Consejo Superior de Inteligencia.- Por ejemplo General, con el SIE no tenía relación porque el SIE no integraba el Consejo Superior de inteligencia; DIJO: De ninguna forma.- ¿Esta

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

relación entre el Servicio de Inteligencia Nacional - SIN y la Dirección de Inteligencia del Ejército - DINTE era una relación de subordinación, o sea, el SIN mandaba a la DINTE? DIJO: No podía hacerlo porque no era un elemento dependiente, la DINTE no dependía del SIN, relación funcional no hay dependencia en absoluto; si yo quería dar una disposición, una orden, un mandato, no podía hacerlo; relación funcional es de trabajo, del trabajo de inteligencia; ya en alguna oportunidad puse un ejemplo acá de la Contraloría general de la república, es el órgano rector de todo el órgano de control de la Nación, es un sistema de control, la cabeza es la Contraloría General de la República; pero todos los institutos tienen su órgano de control interno, es idéntico.- General, si bien todos conocemos que el SIN pertenece a la Presidencia del Consejo de Ministros y la DINTE al Ministerio de Defensa, pero a alguien se le podía ocurrir que como son generales de repente hay una relación de tipo militar. ¿Entre el SIN, entre el jefe del SIN y el director de la DINTE existía una relación de comando de subordinación? DIJO: Negativo totalmente; usted dijo que el SIN dependía de la PCM, no depende de la PCM, depende del Presidente de la República el SIN, de la PCM es un factor administrativo, pero no hay dependencia.- Señor Salazar, o sea, está en el sector; DIJO: Exactamente, pero lo que usted refiere a la DINTE con el SIN no hay ninguna dependencia de ningún tipo.- ¿No hay línea de comando entre el SIN y la DINTE? DIJO: No hay línea de comando, la línea de comando está de la DINTE con su Comandante general del Ejército.- ¿Es correcto sostener que entre el jefe del SIN y el director de la DINTE lo que existía era una relación de coordinación? DIJO: Relación funcional, a través de las coordinaciones como usted mencionó, en el Consejo Superior de inteligencia.- ¿Cuándo se constituyó el grupo de analistas, nos ha referido que fue a requerimiento del General Jhon Caro? DIJO: Correcto.- ¿El grupo de analistas que se formó estableció algún tipo de línea de comando con la DIRCOTE, con el SIN o con la DINTE? DIJO: Expresamente línea de comando no existió, lo que había era un coordinar, si podríamos llamarle al jefe del SIN, coordinador, porque en realidad lo que se hizo en mi oficina fue una coordinación para darle un apoyo a Jhon Caro, de manera que no hubo una línea de comando expresa, lo que si había una coordinación, entonces podría ser yo el coordinador de este equipo, de este grupo; esa fue la forma como se fue a darle este apoyo a la DINCOTE.- ¿Los miembros del SIE que pasaron a formar parte del grupo de análisis, militarmente seguían dependiendo del SIE, de la DINTE? DIJO: En su totalidad, ya puse como ejemplo de que estos oficiales analistas que conformaron el grupo de análisis, como ejemplo, a fin de año noventa y uno, fueron calificados por sus jefes, tanto por el jefe del SIE como ratificados por

el jefe de la DINTE, sus sueldos mensualmente los cobraban en el Ejército.- General, eso es muy importante; DIJO: Y por último le diría el caso, acá cuando se ha dicho, se ha mencionado cuando el Capitán Martín Rivas fue a una exposición en el mes de Junio en el Cuartel general del Ejército, fue a esa exposición justamente por orden de su comando, sin saber yo ni conocer yo en absoluto, yo nunca supe de esa reunión ni de esa exposición, menos la autoricé. ¿Quién le ordeno? Su comando, entonces tenemos tres elementos que ratifican lo que estoy diciendo, continuaron bajo sus comandos; primero, cobraban sueldo en el Ejército; segundo, que a fin de año los calificaron; y tercero como ejemplo, es la exposición que fue el Capitán Martín Rivas a la reunión de comando a hacer la exposición por orden de su director de inteligencia que era el General Rivero Lazo, de manera que con es queda clarísimo que el comando seguía siendo allá de los elementos del Ejército, no el SIN.- ¿Es regla en el Ejército que el comando, el superior, el jefe, siempre es el que califica al subordinado? DIJO: Es está establecido en los reglamentos, en el reglamento está establecido que el jefe califica a los que tiene bajo su comando, eso está establecido y eso se cumple.- ¿Y en el caso de Rodríguez, de Martín y de Pichilingue, usted conoce que los tres fueron calificados por el jefe del SIE, al término de mil novecientos noventa y uno? DIJO: En el juicio se ha visto eso, en el juicio de la Base naval se ha visto la calificación de cada uno de ellos y fue calificado por el jefe del SIE y ratificado por el jefe de la DINTE, porque la calificación tiene esas dos etapas.- **El Director de Debates pregunta:** Testigo, ¿Incluso Rodríguez? DIJO: Rodríguez también, los tres, Rodríguez Zabalbeascoa, Pichilingue y Martín Rivas, los tres eran del SIE, fueron calificados por el jefe del SIE y ratificados por el jefe de la DINTE.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** ¿Es correcto sostener que si el proporcionar analistas fue consecuencia de un requerimiento del jefe de la DIRCOTE en ese momento, estos seis analistas fueron puestos a disposición del jefe de la DIRCOTE? DIJO: No fueron puestos a disposición, fueron a apoyar en este trabajo, en esta tarea de analistas, de análisis de documentos, pero poner a disposición es diferente; ahí requiere un documento, una cosa oficial y que se pongan a disposición quiere decir que van a trabajar a tiempo completo en forma permanente en la DINCOTE y eso no fue, no se realizó; lo que ellos fueron fue a apoyar a este análisis en forma, como dije ya, dependiendo de su respectivo comando.- General, le agradezco, quizás no he utilizado en su significado técnico el término disposición; reformulo la pregunta ¿El trabajo que tenían que realizar los analistas, o sea, que iban a analizar, la extensión, el contenido de su análisis, lo determinó el jefe del SIN, lo determinó el

Director de la DINTE o lo determinó el propio General Jhon Caro como jefe de la DIRCOTE que era el requiriente de los analistas? DIJO: Lo correcto hubiera sido lo último, si él pedía un apoyo de analistas que iban a trabajar en su instalación y él era el que tenía los documentos, lógicamente él es el que tenía que regular todo lo que usted acaba de decir.- ¿Y así fue? DIJO: No me consta, no creo por todas las declaraciones creo que no fue así, porque después ellos dicen que no supieron lo que trabajaban, no les informaron lo que hacían, no les dieron cuenta del resultado del trabajo, de manera que ahí yo veo una omisión del que pidió el apoyo que era justamente el jefe de la DIRCOTE donde se realizaba esta tarea.- ¿Es correcto que en la DIRCOTE le entregaron documentación al grupo de analistas para que los analice? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Tiene usted conocimiento quien les entregó esa documentación? DIJO: Personalmente no conozco quien le entregó, pero sí, en la DIRCOTE le entregaron documentación y de ahí salió el trabajo que hemos hablado anteriormente.- ¿En algún momento tuvo usted conocimiento que esta entrega de la documentación en la DIRCOTE fue sin consentimiento o con la oposición del General Jhon Caro? DIJO: No creo, si él pedía el apoyo, pedía analistas para que le ayuden a analizar documentos, van los seis analistas y le entregan documentación y sale el producto, ese texto de inteligencia estratégica que ya conocemos, entonces está clarísimo, no habría forma que el general John Caro no le de la documentación, no les autorice, incluso cuando llegaron allá los instalaron, dieron su oficina, los instalaron todo para que trabajen y les dieron la documentación para que trabajen ellos, de manera que es obvio pensar que todo fue proporcionado por el jefe de la DIRCOTE, que fue quien los requirió.- General, cuando los analistas, producto de las dificultades que aquí ya se han comentado, van a las instalaciones donde estaba el SIN, ¿Tiene usted conocimiento si los documentos que llevaron fue con la autorización de la DIRCOTE, o se los llevaron sin su autorización? DIJO: Esa parte de la autorización no conozco, pero sí sé que ellos cambiaron de lugar de un sitio a otro para seguir trabajando en la misma línea.- ¿En algún momento el Jefe o Sub Jefe de la DIRCOTE o se comunicó con usted para reclamarle por qué se habían llevado los documentos sin su autorización? DIJO: En absoluto.- ¿Algún acto que le haga conocer o suponer que fue contra la voluntad o sin su conocimiento? DIJO: En absoluto, lo que he escuchado en esta Sala cuando vino el general Ketin Vidal es otra versión distinta, es diferente a lo hemos mencionado acá que es lo que yo conozco y lo que sé y lo que he dicho siempre, el general Ketin Vidal dijo: "que él había ordenado que este grupo de analistas salgan de acá porque no tenían espacio, estaban haciendo mal el trabajo y además no habían producido

nada, que se vayan"; eso yo manifiesto en estos momentos que es absolutamente falso, ¿por que es falso? porque el general John Caro que era el jefe de la DINCOTE, es el que pidió el apoyo, a raíz de este pedido van los seis analistas a trabajar a la DINCOTE, le dan los documentos para que trabajen y están trabajando en la DINCOTE, pongámonos a pensar si tiene lógica que el Sub Jefe que era Ketin Vidal, que no conocía nada del apoyo que había pedido su jefe, los agarra a los analistas y los regresa al SIN, por eso digo que eso es absolutamente falso, incluso dice que él me llamó, hubo una conversación o algo así, eso es falso totalmente.- ¿Quién hizo la coordinación para que el grupo de analistas vaya a trabajar a las instalaciones donde se funcionaba el Servicio de Inteligencia Nacional, la documentación que iban a llevar por parte del grupo de analistas, quién la hizo? DIJO: El comandante Rodríguez Zabalbeascoa ya mencioné en otra ocasión, repito, el comandante Rodríguez Zabalbeascoa fue a mi oficina y me informó que había ciertos problemas en la DINCOTE, me manifestó en forma detallada que al entrar a la DINCOTE los tenían una hora en la puerta mientras chequeaban sus documentos, cuando pasaban; después no les daban documentación como al comienzo, les daban menos documentación para trabajar, y está corroborado por el comandante Benedicto Jiménez cuando en su declaración dice: "hubo un momento que le cerramos el caño"; ahí ya no les daban documentos, eso es lo que me relató Rodríguez Zabalbeascoa, ya no les daban como antes documentación.- General, pero la pregunta concreta es, ¿Usted tiene conocimiento quién coordinó con la DINCOTE para poder determinar qué documentos iba llevar el equipo de analistas a las instalaciones donde funcionaba el SIN para continuar con el análisis? DIJO: Le termino el relato y ahí sale la respuesta; cuando va el comandante Rodríguez a mi oficina me dice que tenía ciertos problemas, y como ya he mencionado en este momento, y él me propone que todo el material y la documentación que estaban trabajando en la DINCOTE, sería posible llevársela al taller del SIE y continuar la tarea en el taller del SIE, de manera que no tenía que hacer ese desplazamiento hacia el centro de Lima que es donde está la DINCOTE, así como esos problemas que he mencionado ya no se repetirían; en vista de este pedido, yo le digo al comandante Rodríguez Zabalbeascoa: "me parece correcto, si se vienen acá con todo el material va a seguir el trabajo, va a seguir el análisis en el taller del SIE, ya obvian irse hasta allá, obvian los problemas que tienen internamente en la DINCOTE y continúa la tarea acá en el SIE en el taller del SIE"; entonces yo aprobé ese desplazamiento a raíz del pedido de Rodríguez, ahora, más coordinaciones o más detalles, desconozco; lo lógico hubiera sido que el comandante Rodríguez allá

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
SIEP - Oficina de Asesoría Jurídica - Dirección de Asesoría Jurídica

diga: "me voy a retirar, voy a llevarme estas cosas, voy a trabajar en tal sitio, etcétera"; no conozco si él realizó esas coordinaciones internas.- ¿Usted podía disponer que documentación de la DINCOTE sea llevada a las instalaciones donde funcionaba el SIN? DIJO: No, en absoluto, tenía que ser una entrega voluntaria del jefe de la DINCOTE que él quien pidió el apoyo, de manera que yo no podía interceder, ni ordenar mucho menos.- ¿En algún momento usted conoció que el jefe de la DINCOTE, estuvo en desacuerdo con que el equipo de analistas se lleve esa documentación a trabajar en las instalaciones donde funcionaba el SIN? DIJO: Nunca me llamó para informarme, ni para decirme, ni para reclamar que se habían llevado documentación, jamás.- General Salazar, ya usted ha explicado que físicamente el lugar donde trabajó el equipo de analistas, si bien estaba dentro de las instalaciones del SIN, ese espacio físico, estaba bajo la administración del SIE, ¿Es esto correcto? DIJO: Como he dicho yo, era un taller abandonado, no estaba bajo la administración tampoco, era un taller abandonado, ¿qué es abandonado?, estaba con materiales antiguos, desechos del SIE, porque todavía no había entregado ese local el SIE, ya mencioné de que anteriormente el SIE era dueño de toda la instalación, cuando yo llegué en mil novecientos noventa y uno, habían dos instalaciones que todavía no habían abandonado, y eran la Escuela de Inteligencia del Ejército y el taller del SIE, en el transcurso del tiempo de los primeros meses, la Escuela de Inteligencia del Ejército salió de ahí del SIN y se fue a los centros académicos, entonces sólo quedaba este taller abandonado, pero seguía siendo del SIE por todas las pertenencias que estaban todavía en ese taller.- Señor Salazar, a eso me refería con mi pregunta, o sea el taller donde laboró el grupo de analistas, donde terminó su labor el grupo de analistas, todavía no había sido entregado por el SIE al SIN, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Por eso es que se encontraba bajo la administración del SIE todavía? DIJO: Bueno, así es.- General, usted ha referido que usted tenía conocimiento del trabajo que venían desarrollando, o por informes que le daba el comandante Rodríguez, como el más antiguo del grupo, o por informes que le daba el comandante Paucar, que trabajaba directamente en el SIN, ¿A parte de esas dos fuentes de información, usted tenía o tuvo otra manera de enterarse de la evolución del trabajo del grupo de analistas? DIJO: No, de ninguna otra persona, los dos son los me que me informaban de una u otra forma, eran los dos comandantes.- ¿Usted se reafirma que nunca visitó el taller del SIE? DIJO: Jamás, nunca entré ni visité ese taller, mientras estaban trabajando ellos.- Señor testigo, usted ha referido también en otro momento que usted no tenía el control directo de las dependencias que pertenecían al SIN, sino que se hacía este control a

YANET CARAZAS GARAY
Sala Presidencial
Sociedad

través del Sub Jefe del SIN, ¿Encargó a alguien del SIN para que supervisara la labor del grupo de analistas? DIJO: No.- ¿Por qué? DIJO: No tenía un supervisor, esto porque tenían una tarea que era muy específica, mejor dicho una tarea diferente al SIN, si bien es cierto el que controlaba todo el trabajo de las direcciones del SIN era el Sub jefe, ésta era una tarea que no era del SIN, eso lo pinta, como dije, era el coordinador, exactamente era un coordinador de este pequeño elemento que trabajaba analizando estos documentos, de manera que por ese motivo no se le dio esta tarea que coordina y controla permanentemente a este grupo.- ¿El grupo de analistas nunca pasó a formar parte del SIN? DIJO: No, en absoluto, nunca.- General, usted ha referido también que la misión inicial o la razón de ser del grupo de análisis inicialmente era el examen, el análisis de la documentación, ¿Recuerda usted en qué momento se le hizo conocer que este análisis podría derivar en un texto, en un manual? DIJO: No se me dijo en una fecha expresa, no tengo la fecha, lo que he referido acá, y es lo que yo recuerdo y lo que sé, es que, como le dije, nunca se les ordenó que hagan un manual, nunca se les ordenó que hagan un texto, lo que se les ordenó fue que vayan analizar documentos, cuando fueron analizando documentos fueron saliendo los resultados, y esos resultados al final salen en un compendio que se le ha venido a llamar Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, esa es la realidad, o sea que no fue la orden expresa.- General, para precisar entonces, ¿En ningún momento del tiempo que laboró el grupo de análisis, Rodríguez Zabalbeascoa o Paucar le dijeron a usted: "estamos en condiciones de todo esto compensarlo en un texto en un manual"? DIJO: No hubo ninguna charla de este tipo, lo que fue saliendo es el producto, y ese producto terminó siendo un texto, esa es la realidad.- General, ¿La Policía de acuerdo a la ley del SINA formaba parte del Sistema de Inteligencia de los campos no militares? DIJO: Correcto.- General, la Policía al ser miembro de este sistema, ¿Usted tenía conocimiento si la Policía tenía o no suficientes analistas en el ámbito de la inteligencia estratégica, antes del requerimiento que le hizo el general John Caro? DIJO: Tengamos en cuenta las fechas, este requerimiento de John Caro es cuando comienzo yo en mi jefatura, más o menos quince días, de manera que no conocía en absoluto qué es lo que tenían los policías, pero sí me dijo John Caro que no tenían elementos de analistas y por eso pedía el apoyo, ese es el fondo del pedido.- ¿Los analistas fueron pedidos para hacer inteligencia estratégica? DIJO: No, era para analizar documentos incautados a Sendero Luminoso, ese fue el pedido.- **En este acto el señor abogado interviniente solicita a la Sala se ponga a la vista del testigo el documento elaborado por el equipo de analistas.-**

Puesto a la vista del testigo el documento en mención, prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki Servigón: General, en este documento hay dos partes que acá hemos denominado a una primera como una especie de resumen ejecutivo, tal como mencionó algún testigo, y que arranca con esquema estratégico, táctico para enfrentar al PCP SL en los aspectos político, ideológico y militar, y luego más adelante hay otro que comienza con introducción, una primera pregunta es, ¿Usted reconoce todo como un sólo documento? DIJO: No, en absoluto, yo reconozco donde dice "Introducción", si leemos introducción es justamente lo que refiere y lo que hemos conversado en esta Sala, que fue el equipo de analistas hacer el análisis de documentos donde da como producto la inteligencia estratégica de Sendero Luminoso.- General, ¿Podría leer usted la parte que usted reconoce como el inicio del documento? DIJO: ¿la introducción doctor?.- Sí general, esto a efecto que conste en actas.- En este acto el testigo procede a dar lectura el párrafo referido: "El presente trabajo titulado Texto de Inteligencia Estratégica sobre el Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso tiene como finalidad, poner al alcance de los comandos y combatientes, encargados de hacer frente al enemigo subversivo, la información que le facilite y permita identificarlo y conocerlo, y como ayuda en el planeamiento de las operaciones contra subversivas, las cuales por el hecho de estar basadas en información proveniente del enemigo, tendrán resultados óptimos y contundentes en contra, minimizando de esta forma el costo social de la lucha; la lectura del texto permite obtener en primer lugar, un conocimiento histórico de la organización subversiva, luego una descripción de la organización actual; finalmente, desarrolla el pensamiento y concepción militar del enemigo; y por último, es importante indicar que el presente trabajo, ha sido formulado en base a la documentación incautada al Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, hasta julio de mil novecientos noventa y uno, pudiendo por tal razón, ser mejorado con la futura obtención de información del enemigo".- **Prosigue su interrogatorio el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki:** General, ¿Desde ahí usted reconoce el inicio del documento que entregó como resultado del equipo de analistas? DIJO: Exactamente, acá en esta introducción está dicho todo.- General, y en lo que acá en el juicio lo llamamos el "resumen ejecutivo", este esquema estratégico táctico para enfrentar al PCP SL, en los aspectos político, ideológico militar, que arranca con introducción marco de referencia, ¿Este esquema estratégico táctico, también formaba integraba el documento que le entregó el equipo de analistas? DIJO: No, esto no, desconozco.- General, léalo un minuto por favor.- Doctor he leído el título y con el título ya le

puedo contestar, al decir este esquema; primero no hay un esquema estratégico táctico, o es estratégico o es táctico, no hay un esquema que mezclen los dos, ese es un punto erróneo que hay de concepto; y segundo, que cuando dice "para enfrentar a Sendero Luminoso", acá no hay nada de enfrentar, esto es conocer, lo que hace la inteligencia es dar información para conocer al enemigo, esto es lo que hace la inteligencia, es dar información, para conocer al enemigo, esto es lo que dice la introducción que hemos leído, anteriormente, este es el producto del trabajo de análisis de documentos, para que se conozca como es el enemigo y poderlo combatir, ¿quien lo combate?, la fuerza armada.- **En este estado el señor Director de Debates se dirige al testigo:** General, ¿Vio o no lo vio ese documento? DIJO: Ya lo vi señor Presidente.- **Seguidamente el doctor Nakasaki Servigón señala:** General, el señor Presidente se refiere con anterioridad, sí con anterioridad al juicio.- **Manifestando el señor testigo:** No, nunca lo he visto.- **Prosigue su interrogatorio el señor abogado defensor del acusado:** General, vamos por partes; ¿Físicamente usted cuándo conoce por primera vez el texto que hace el equipo de analistas, acaso el día de la exposición o con anterioridad? DIJO: El día de la exposición conocí la exposición de cómo se estaba llevando a cabo la formulación de este texto.- ¿Pero el día de la exposición lo conoció, ya lo tuvo físicamente? DIJO: ,Estamos hablando del texto de la introducción que hemos leído, este texto.- No general, permitame ordenarme, me refiero al resultado del trabajo del equipo de analistas.- Doctor, lo conocí en la exposición.- ¿El día de la exposición lo vio por primera vez? DIJO: Así es, exactamente, anteriormente no había visto este texto.- General, y el texto que usted vio el día de la exposición el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, cuando se le hace la exposición y lo ve por primera vez, ¿El documento comenzaba con la "introducción" que usted ha leído? DIJO: Exactamente, siempre he leído, siempre he visto ese texto que he leído con la introducción que hemos escuchado acá.- ¿El texto que usted remitió al Comando Conjunto, etcétera, como usted ha dicho, era el texto que comenzaba con la "introducción"? DIJO: Es correcto.- General Salazar, lo que nosotros llamamos resumen ejecutivo, este esquema estratégico táctico, ¿Cuándo lo ha conocido usted? DIJO: Lo he conocido en el proceso, cuando he estado detenido, me han llevado una copia y he visto con gran sorpresa, de donde salió quien hizo esto, nunca supe, ni como reparo dese el título, está mal hecho, de manera de que esa parte que se junta la estrategia con la táctica, nunca se junta; y por otro lado, el producto de un trabajo de analistas de inteligencia, no es para combatir, eso lo hacen los Institutos que van a combatir la subversión, lo que hace la inteligencia es

dar información del enemigo, eso es lo que tenía el texto de inteligencia estratégica.-
¿Usted ha llegado a conocer, o alguien le ha informado quién elaboró este esquema estratégico táctico que usted no reconoce como parte del texto? DIJO: No conozco doctor, no sé quién elaboró esto, no conozco, no sé.- ¿El texto que usted reconoce como fruto del equipo de analistas es un trabajo de inteligencia estratégica o es un trabajo de inteligencia operativa? DIJO: Si le queremos poner un título, es inteligencia estratégica porque es conocer al enemigo en su mayor magnitud, en ese sentido es inteligencia estratégica, estamos conociendo al enemigo como macro, cómo está organizado, cómo es su ideología, cómo está formado, quién es la cabeza, qué congresos ha realizado, qué actas ha tenido en el congreso; esa es una cosa diferente a la parte táctica, la parte táctica es la que hace la policía, cuando comienza a ver dónde están los terroristas, si se mudan de un sitio a otro, dónde viven, dónde están, eso es la inteligencia operativa para ir a capturarlos, es diferente a este texto que dice otra cosa.- De acuerdo general, sí, el general Ketin Vidal también lo ha calificado como un documento de inteligencia estratégica; general Salazar, en la audiencia pasada uno de los abogados de la Parte Civil quiso establecer la necesidad o no necesidad de este documento comparándolo con un manual, quisiera examinar si se trata del mismo tipo de inteligencia, si como un libro de parte general, no reemplaza a uno de parte especial, quiero saber si hablamos de dos documentos de inteligencia estratégica, o hablamos de uno de inteligencia estratégica e inteligencia operativa.- **En este acto el abogado interviniente solicita a la Sala se le muestre al testigo el manual de estrategia contra subversiva de guerra no convencional, manual cuarenta y uno siete.- Puesto el manual en mención a la vista del testigo el doctor Nakasaki Servigón inquiere al testigo:** General, ya en la sesión pasada me parece que pudo usted observar ese manual; ¿Conoce usted ese manual como miembro del Ejército Peruano, no le digo como jefe del SIN, ha podido conocer ese manual, usted como miembro del Ejército Peruano? DIJO: Acá cuando dice en la fecha, inicialmente me dijeron un manual, que se había hecho en mil novecientos noventa y uno me parece, estoy hablando de las fechas; este manual cuando sale en julio de mil novecientos ochenta y nueve, yo estaba en el Ejército, justamente, yo era comandante de una gran unidad en Trujillo, de manera que ahí he tenido la ocasión de ver este manual, y ya sabemos para qué sirve el manual, son lineamientos doctrinarios que se imparten para que todo el personal del Ejército sepa cómo conducirse en un momento determinado.- ¿Entonces sí lo conoce usted desde esa época? DIJO: Exactamente, de mil novecientos ochenta y nueve.- **Acto seguido el**

YANET CAKAZAS GARAY
Secretaria
Esta Ponal Especial de la Fiscalía Salazar

señor Director de Debates inquiere al testigo: General, entonces usted está cambiando de versión, porque según tengo entendido cuando se le interrogó la sesión anterior usted dijo que nunca lo había visto.- Doctor, fue un manual que me mostraron del año mil novecientos noventa y uno.- No general, es el mismo que se le mostraron, es el mismo.- Doctor, ¿este manual?.- Si general, sí por supuesto.- Bueno doctor, entonces no reparé en la fecha, acá estamos viendo que es el año mil novecientos ochenta y nueve.- Bueno general, entonces lo que ahora dice, es que sí lo vio cuando estaba a cargo de una gran unidad.- Exactamente señor Presidente, cuando estaba a cargo de una gran unidad, estaba todavía en el Ejército, hay otro manual que se habla del año mil novecientos noventa y uno, que yo dije que junio del año mil novecientos noventa y uno yo ya no estaba en el Ejército, ese es el que no había visto.- ¿Este sí? DIJO: Este sí.- Señor Presidente, lo que me mostraron fue otro manual grande, de tiraje grande, no es éste, que decía junio de mil novecientos noventa y uno.- Bien señor general, usted ya ha hecho la precisión entonces; el MI guión cuarenta y siete que es el que usted tiene la vista.- Doctor, ¿del año mil novecientos ochenta u nueve?.- Así es señor testigo, usted lo ha visto, lo ha tenido oportunidad de leer y aplicar supongo, no sé, ¿Cuando era usted jefe de la gran unidad? DIJO: Así es, es correcto.- **Seguidamente el señor abogado del acusado, doctor Nakasaki Servigón señala:** Porque el de operaciones especiales y el de inteligencia sí es de mil novecientos noventa y uno.- **Precisando el señor Presidente:** Sí, hay varios que han mostrado.- **Manifestando al respecto el señor testigo:** Ese es el que me ha mostrado.- **Prosigue su interrogatorio el señor abogado interviniente:** General, vamos trabajando, ya ha hecho la aclaración y es mejor que lo haya visto; entonces refiere usted que conoce este manual desde mil novecientos ochenta y nueve; yo le suplicaría si puede ver de ese manual la parte respecto a Sendero Luminoso, al hace una serie de análisis sobre Sendero Luminoso, la pregunta va dirigida para que sepa que analizar, ¿Ese manual puede ser considerado, como un trabajo de inteligencia estratégica o de inteligencia operativa? DIJO: Este es un manual de instrucción.- General, ya sé su objeto, pero digamos doctrinariamente.- Doctor, sería un manual de inteligencia táctica operativa, porque son lineamientos que da para los que van a combatir, eso es lo que podía decir a grosso modo, acá dice bien claro que da elementos, da disposiciones y da lineamientos generales para ver cómo es lo que se produce en cuanto a la planificación, para combatir a Sendero Luminoso.- ¿Es correcto establecer entonces que mientras el texto que hizo el equipo de analistas era un análisis de inteligencia estratégica de Sendero Luminoso, ese manual es un análisis

de Sendero Luminoso, pero desde el ángulo de la inteligencia operativa, es correcto? DIJO: Exactamente, así es, para los elementos que van a combatir, eso es lo que indica y justamente acá lo dice, servir de guía a los diferentes comandos y estados mayores con el fin de uniformar los procedimientos que norma el planeamiento y la conducción de las operaciones de defensa interior del territorio, o sea que esta clarísimo eso.- General, le pregunto para establecer la importancia, porque acá mucho se discute sobre la importancia, del texto del grupo de analistas, ya nos ha aclarado que este manual es un documento de inteligencia operativa, conforme lo dice en su introducción dicho sea de paso, le pregunto, ¿A parte del texto del grupo de analistas a conocido usted algún otro documento de inteligencia estratégica que dentro del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA, se haya hecho respecto a Sendero Luminoso, o este es el único documento que usted ha conocido? DIJO: Es el único documento que da información precisa del enemigo, que es Sendero Luminoso; respecto a inteligencia estratégica hay unos manuales que se han hecho en el SIN.- General, me refiero concretamente a inteligencia estratégica respecto de Sendero Luminoso.- No existe doctor, no hay.- ¿El único documento que ha conocido en el sistema es el texto del grupo de analistas? DIJO: Es correcto.- General Salazar, un texto de inteligencia estratégica, y concretamente éste texto de inteligencia estratégica, ¿Puede servir para planificar y ejecutar operaciones por parte de elementos de maniobra? DIJO: No, este texto sirve para los altos mandos, tal es que fue distribuido para los comandantes generales del Ejército, Marina, Aviación, al Director de la Policía Nacional y al Presidente del Comando Conjunto, entonces el nivel que se va a emplear este texto de inteligencia estratégica, es a los más altos niveles, cuando se habla de inteligencia táctica operativa es para los niveles mucho más bajos, de manera que el nivel es el que determina donde es el empleo.- ¿O sea que un texto de inteligencia estratégica no sirve para elaborar un plan de operaciones que deben realizar elementos de maniobra que combaten a terroristas? DIJO: No, son elementos generales para altos mandos lo que usted me está refiriendo, este manual es el que da lineamientos para hacer los planes operativos.- ¿Los documentos de inteligencia operativa, eso sí sirven para los elementos de maniobra? DIJO.: Por supuesto que sí, claro que sí.- General, para precisar, ¿Ese manual que usted tiene a la vista del Ejército, fue considerado como un documento de trabajo por el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Ya le manifesté que el Servicio de Inteligencia Nacional no existe ningún manual del Ejército, ni mucho menos de ningún Instituto, ni de la Marina, ni de la Aviación; el Servicio de Inteligencia Nacional tiene sus propias leyes y su reglamento, de manera

YANET CARAZAS GATON
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que este manual del Ejército no es de uso en el SIN, no es de uso porque es de otro nivel, es diferente, o sea que no se usa en el SIN estos manuales del Ejército.- En este acto el doctor César Nakasaki solicita al Tribunal se ponga a la vista del testigo el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia.- **Puesto el documento en mención, el abogado interviniente prosigue su interrogatorio:** General, ¿Comienza Ejército del Perú, inteligencia militar? DIJO: Así es.- ¿Conoció usted este manual en su época que trabajó en el Ejército Peruano? DIJO: Acá estoy viendo que dice "reimpreso en abril del año dos mil", pero me parece que el original fue de junio de mil novecientos noventa y uno, me parece que hay otro texto.- Si general, es aprobado por el Comandante General Pedro Villanueva Valdívía en junio de mil novecientos noventa y uno.- Si doctor, es el mismo que vi en la sesión anterior.- Bueno general, deduzco que es el mismo.- Doctor Nakasaki, sobre eso es que me referí la vez pasada, que era la primera vez que lo veía, cuando dice junio del mil novecientos noventa y uno ya yo estaba en el SIN, y le repito que en el SIN no hay estos manuales, estos son manuales del Ejército.- General, o sea que como es lógico y por el año de emisión, ¿Este documento usted no lo conoció en el Ejército? DIJO: No lo he conocido, no lo he manejado, no hay ningún manual del Ejército que llegue al SIN.- Señor testigo, por su formación habiendo sido usted instructor de la Escuela Superior de Guerra, como nos a referido, ¿Operaciones especiales de inteligencia técnicamente puede equivaler, entre varias alternativas, a operaciones de aniquilamiento de personas desarmadas o rendidas? DIJO: En absoluto, no, operaciones especiales de inteligencia es un concepto muy diferente, ya en las sesiones anteriores hemos definidos esos términos y le podría repetir que operación especial de inteligencia es una acción para conseguir información, pero esta información es de cierta dificultad, que requiere mayor trabajo, mayor empeño y siempre conlleva un riesgo, un peligro por la magnitud y el secreto de la información que se quiere conseguir, esa es una operación especial de inteligencia; la diferencia de la operación de inteligencia es conseguir información y la operación especial de inteligencia es aquella que requiere mayor ímpetu, mayor trascendencia, imponer ciertos elementos técnicos y que siempre lleva un riesgo por el secreto mismo de la información.- General, según su respuesta, la diferencia entre operaciones de inteligencia y operaciones especiales de inteligencia, ¿El criterio diferenciador es el grado de dificultad en obtener la información? DIJO: Expresamente es el grado de dificultad y que conlleve cierto riesgo, porque la información que se quiere es secreta, ese es en el fondo, la diferencia de los dos conceptos.- Señor testigo, si bien es cierto usted no pertenecía al campo de la

inteligencia militar, porque el SIN en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ya nos ha dicho es la inteligencia no militar, ¿En el Consejo Superior de Inteligencia en mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos, la Segunda DIENFA en algún momento le hizo conocer a usted que se venían ejecutando, bajo el nombre de operaciones especiales de inteligencia, actos de aniquilamientos, ejecuciones de personas desarmadas o rendidas? DIJO: Jamás, primero no es el campo de inteligencia, el hecho de eliminar y cometer lo que usted acaba de mencionar no es el campo de inteligencia, de manera que nunca se habló de este tema, y menos el jefe de la Segunda DIENFA del Comando Conjunto, que venga a exponer estos conceptos que usted acaba de mencionar.- Señor Salazar, la Policía o los testigos que han venido de la Policía refirieron; perdón general, una pregunta anterior, ¿Las operaciones de inteligencia se realizan para producir tanto inteligencia operativa como inteligencia estratégica? DIJO: Dependé qué información se requiera.- ¿Pero se pueden usar para los dos tipos de inteligencia? DIJO. Podría Ser.- ¿O sea que yo puedo realizar operaciones de inteligencia para obtener inteligencia operativa y puedo hacer operaciones de inteligencia para obtener inteligencia estratégica? DIJO: Exacto, correcto.- ¿Y las operaciones especiales de inteligencia también puedo hacer operaciones especiales de inteligencia, para obtener inteligencia operativa y puedo hacer operaciones especiales de inteligencia para obtener inteligencia estratégica? DIJO. Correcto, así es.- Testigo, los testigos que han venido de la DIRCOTE y luego de la DINCOTE, refirieron que al concepto de inteligencia operativa ellos le agregaron un elemento, que es una invención propio de la institución policial, en virtud de lo cual la inteligencia operativa ya no sólo terminaba con la distribución de la información, sino con la captura de los terroristas; le pregunto, ¿Usted tuvo conocimiento de esa transformación, de esa modificación que hizo la Policía, es decir que además de hacer inteligencia, esa inteligencia terminaba la operación con la captura de tipo Abimael Guzmán el mejor ejemplo? DIJO: Aunque no soy policía, pero le puedo explicar un poco ese concepto; es justamente al revés, cuando nace la DINCOTE o DIRCOTE, el tiempo es lo que determina.- General, Primero fue DIRCOTE y de ahí DINCOTE.- Gracias doctor; la función de la DIRCOTE era combatir el terrorismo, perseguir, identificar, capturar y eliminar a los terroristas, o sea DINCOTE era Dirección Contra el Terrorismo; es decir esa era la función de acuerdo a la ley, pero esta DINCOTE o DIRCOTE, necesitaba un elemento que le diga dónde estaba, quiénes eran, dónde se les conseguía, hacer el elemento de inteligencia y nace el GEIN, por eso siempre decimos que el GEIN no es parte el sistema de inteligencia,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

porque no es, ¿de donde es el GEIN?, es parte del DINCOTE, eran los ojos que le iban a dar la información a la DINCOTE, para que pueda capturarlos y eliminar a los terroristas, entonces ahí viene lo que usted a dicho, pero primero nace la función de la DINCOTE de acuerdo a la necesidad que tenían de inteligencia, nace ese famoso GEIN, que nace en mil novecientos noventa, como se ha escuchado acá, como se ha escuchado.- ¿El órgano operativo crea su propio órgano de inteligencia? DIJO: Exactamente, eso para resolver su propio problema, ese es el origen, le estoy diciendo como un conocimiento general, porque yo no soy policía y menos no he trabajado en la DINCOTE; ese concepto que acabamos de explicar es muy diferente a lo que se ha hablado de la inteligencia, la función de inteligencia y lo que es operaciones de inteligencia en el ámbito general de lo que es la Fuerza Armada, el ámbito del Comando Conjunto, etcétera, etcétera, es diferente, de manera que eso que no confunda con lo que se hablado anteriormente.- General, ya usted nos ha explicado que el ciclo termina con la distribución.- Exactamente doctor, ¿a quien?, a quien va a usar la inteligencia, que no es el caso de la DINCOTE con su elemento del GEIN que lo tiene incorporado dentro de su misma unidad.- ¿Es decir era una inteligencia operativa, atípica, especial? DIJO: Exactamente y solo ahí se da en ellos, GEIN con su DINCOTE.- General, ahí es donde quería llegar; a pesar que usted a referido que el SIN en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos sólo se dedicaba al ámbito de la inteligencia no militar, le pregunto, ¿Usted en algún momento ordenó a miembros del SIN o de alguna otra institución que realicen operaciones de inteligencia militar? DIJO: No, no correspondía, en ningún caso no correspondía, ni se dio ninguna orden de este tipo.- ¿Usted ha tenido conocimiento si Vladimiro Montesinos Torres, aprovechando, usando esta doble posición que tenía, haya ordenado a miembros del SIN o de alguno otro Instituto que realice operaciones de inteligencia militar? DIJO. No, no conozco, nunca supe.- ¿En mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos, a usted le informaron que luego de la finalización del trabajo del grupo de analistas, en los talleres del SIE, se formó un grupo de operaciones especiales de inteligencia? DIJO. Nunca he sabido de esto, doctor, ¿estamos llamando grupo especial de inteligencia al grupo Colina?.- Así es general.- No doctor, nunca supe de este grupo Colina, nunca estuve informado de esto, ni nunca conocí por ningún medio, y para mí el grupo de análisis comenzó y terminó siendo los seis analistas y terminó su actividad con el famoso Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, que ya hemos dicho que se distribuyó a fin de año mil novecientos noventa y uno, ese fue el punto final del grupo de analistas con relación al SIN y al jefe del SIN que es

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salta Ponal Excmo. Sr. de la Corte Suprema

el que habla, y precisando lo del año mil novecientos noventa y dos que es cuando se dan la mayoría de los atentados, nunca tuvo ninguna relación el presunto grupo Colina con el SIN, en absoluto! a través de ningún miembro del SIE, ni de la DINTE, ni a través de ninguna información escrita, nunca tuvo información el SIN de estos hechos que son materia de los procesos.- General, hay un último manual que quiero ponerle a la vista.- **Seguidamente el abogado interviniente solicita al Tribunal se ponga a la vista del testigo el manual de equipos básicos.- Acto seguido el doctor Nakasaki señala:** También al final tiene como resolución de aprobación, abril de mil novecientos noventa y uno, por el Comandante General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia, siendo Director de Inteligencia el general Juan Rivero Lazo.- **Puesto a la vista del testigo el manual en mención prosigue su interrogatorio el abogado defensor del acusado:** General, ¿Usted mientras estuvo en el Ejército no conoció este manual? DIJO: Primera vez que lo veo hoy día.- General, no sé si leyendo el índice puede usted definirlo como hizo con los otros manuales, si trata de un documento de inteligencia estratégica o de inteligencia operativa.- Doctor, es de inteligencia operativa, más o menos lo que trata equipó básico de inteligencia dice, "relaciones operativas, actividades de planeamiento", normalmente estos manuales son hechos en la Escuela de Inteligencia y son manuales que se usan en los cursos, y los cursos en la Escuela de Inteligencia son subordinados, son capitanes por ejemplo, entonces ellos estudian esto y es una inteligencia operativa, eso es lo que podría decir de lo que veo acá.- ¿No es un documento de inteligencia estratégica? DIJO: No.- General, respecto a este manual, ya bueno usted nos ha dicho que los manuales del Ejército no eran utilizados en el Servicio de Inteligencia Nacional, pero permítame preguntarle respecto a este manual, ¿Este manual se dispuso, se autorizó su utilización por el SIN? DIJO: No, jamás, en el SIN nunca se usa estos manuales para nada, como repito, son manuales de instrucción de la Escuela de Inteligencia del Ejército, de uso de los oficiales del Ejército.- ¿El SIN llegó a elaborar sus propios manuales? DIJO: Tienen unos manuales de inteligencia estratégica, esos son elaborados en el SIN a través de la Escuela, que es el elemento de instrucción del SIN, esa Escuela formuló algunos manuales de inteligencia estratégica que están firmados por el que habla en la resolución jefatural que lo autoriza.- General, Manual de Inteligencia del SINA, tomo uno, "aspectos básicos y comunes a todos los campos"; "tomo dos, la inteligencia estratégica en los campos político, económico y psicosocial".- Así es doctor, eran los campos que hacían la producción del inteligencia del SIN.- Prosigo general, "tomo tres la inteligencia estratégica en el campo militar"; y "tomo cuatro

YANET CARAZAS GARRA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

contra inteligencia".- Doctor, esos son los que se formularon en la Escuela de Inteligencia del SIN.- ¿Todos los manuales que se elaboraron el Servicio de Inteligencia Nacional siempre fueron de inteligencia estratégica? DIJO: Ahí acaba de leer uno que no es de inteligencia estratégica, el último.- General, también dice, todos dicen "inteligencia estratégica".- Doctor, ese es el nivel que se estudia y se formula en el SIN, exactamente.- ¿En el SIN no se elaboraron manuales de inteligencia operativa? DIJO: No, en ningún momento.- ¿Siempre se trabajaron con manuales de inteligencia estratégica? DIJO: Así es, y en esos manuales justamente dan lineamientos para la producción de inteligencia estratégica, que es la tarea del SIN, justamente por eso es que los manuales son de inteligencia estratégica.- **En este acto el abogado interviniente solicita a la Sala se ponga a la vista del testigo el Texto de Guerra No Convencional de la Escuela de Infantería.- Puesto a la vista del testigo el manual en mención, el doctor Nakasaki Servigón examina al testigo:** General, ¿Ha conocido usted este texto durante su época como miembro del Ejército? DIJO: Sí, este era un texto que se estudiaba en las Escuelas, justamente este es del año mil novecientos ochenta y cuatro, cuando se estudiaban estos textos, estos eran difundidos, a pesar de que yo fui artillero, pero se conocían en todas las Escuelas, de manera que es conocido pero con la finalidad de estudio e impartir la doctrina en las diversas Escuelas del Ejército.- General, quiero hacerle algunas preguntas muy puntuales, con la venia del tribunal, terminaría mi línea de este momento para terminar, ¿Es correcto que la política de gobierno que se establece para la lucha contra la subversión, se hace a través de directivas presidenciales que nacen en el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Ese es el único documento la directiva de gobierno en la cual se establece la política que todos los dominios militares y no militares deben seguir la lucha contra el terrorismo? DIJO: Esencialmente es el documento rector, así es.- ¿Ese texto se puede equiparar a una directiva de gobierno? DIJO: En absoluto, no tiene nada que ver, no hay ni relación de una directiva con esto, se refiere al texto del año mil novecientos ochenta y cuatro.- Así es general, porque Martín Rivas en el testimonio extrajudicial que le brinda en la entrevista al periodista Jara señala que en ese documento estaba la decisión del gobierno del Presidente Fujimori de llevar adelante una guerra sucia.- Doctor, comencemos por ver la fecha que es del año mil novecientos ochenta y cuatro, de manera que no tendría relación este texto del año mil novecientos ochenta y cuatro con el Presidente Fujimori que fue el año mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno.- Dígame general, ¿Podría existir alguna regla, algún criterio militar que pudiese equiparar ese texto a una

YANET CARAZAS GARRAY
Soc. Perito - Abogado - Escritora - Traductora

directiva de gobierno? DIJO: Por ningún caso, en absoluto, no!, esto no tiene nada que ver con una directiva de gobierno, este es un manual que es netamente de instrucción, y justamente su finalidad es esa, servir de instrucción en las Escuelas, o sea que para hacer una directiva de gobierno, esto quizá ni se toma en cuenta.- General, en el testimonio extrajudicial y en el libro "Ojo por Ojo", se dice que el acuerdo para llevar adelante una guerra sucia se hizo en una denominada mesa redonda, donde el alto mando del Ejército se reúne en junio de mil novecientos noventa y uno para que se exponga el texto que habría hecho el grupo de análisis, y se toma esa decisión de llevar adelante una guerra clandestina, sucia, de baja intensidad como la han llamado, ¿Usted ha tenido conocimiento de la realización de esa mesa redonda? DIJO: Ya lo he expresado acá, que esa reunión que fue a exponer el capitán Martín Rivas nunca la conocí, nunca supe, nunca autoricé, mucho menos por supuesto, le digo que no conocí, pero cuando a raíz de las sesiones he escuchado esos términos, para mí fue una gran sorpresa, porque yo he estado cuarenta años en el Ejército en actividad, y nunca he escuchado esos términos, nunca se ha hablado, como ya dijimos en un documento que está como respuesta del Ejército Peruano en forma oficial, que no se ha usado "guerra sucia", no hay "guerra de baja intensidad", ni menos la "mesa redonda", ese término no se usa en el Ejército.- Pero general, concretamente, la celebración por el alto mando del Ejército de un acuerdo para llevar una guerra que suponga aniquilamiento de personas desarmadas, ¿rendidas, ¿Tuvo usted conocimiento que se haya celebrado ese acuerdo? DIJO: Jamás, nunca supe, lo que sí se menciona es la reunión de comando, esas reuniones de comando se usan permanentemente en el Ejército, se hacen, tiene su finalidad, vienen los Comandantes Generales de las Regiones y se hacen la Comandancia General del Ejército.- General, le pregunto esto porque a renglón seguido en el mismo mes, según la misma fuente, se habrían reunido en el SIN, todos los aparatos de inteligencia, incluyendo evidentemente al SIN, y habrían tomado la decisión que sean los aparatos de inteligencia, los que lleven adelante esta guerra de baja intensidad, porque decían que los elementos de tropa mucho se demoraban, entonces había que actuar oportunamente, ¿Usted como jefe del SIN a participado en junio de mil novecientos noventa y uno en una reunión donde los aparatos de inteligencia hayan decidido ejecutar una guerra sucia, esto es, una guerra de ejecutar personas desarmadas o rendidas? DIJO: Eso sería una barbaridad, absolutamente negativo, no, nunca se realizó esa reunión porque todas las reuniones que se han realizado en el SIN yo las he presidido, de manera que yo sería quien conociera lo que usted está mencionando, eso no se ha realizado nunca,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en ninguna oportunidad, y lógicamente sería ir contra la ley porque hemos repetido muchas veces qué es lo que dice la ley, la ley expresamente dice qué es lo que debe hacer el SIN, así como todos los órganos del SINA, de manera que sería ir una cosa contraproducente y violatoria de la ley que estaba rigiendo en ese momento, eso no se produjo nunca.- **En este acto, y estando a la hora y al pedido del señor abogado interviniente, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta horas de la tarde, a fin de proseguir el interrogatorio del testigo Julio Rolando Salazar Monroe.**- =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Julio Rolando Salazar Monroe, quien ingresado prosigue siendo interrogado por el doctor César Nakasaki: General ¿Es correcto que el Consejo de Defensa Nacional hacia conocer la política que debía seguir el SINA a través de la directiva de gobierno? DIJO: Así es.- ¿Y es correcto que de acuerdo a la respuesta anterior el SINA, en la cabeza del jefe del sistema, recibe la directiva número cero, cero tres que es la que emite el gobierno del Presidente Fujimori en noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Es correcto, se recibió la directiva en la copia número veintidós.- ¿El Consejo Superior de Inteligencia expresamente aparece como un receptor de la directiva? DIJO: En su número veintidós, la copia veintidós fue al Consejo Superior de Inteligencia.- General, además de la directiva de gobierno, como se supone que es un documento que se demora varios meses en elaborarse pues me imagino que pasa por distintas instancias en el Consejo de Defensa Nacional, del cual usted en la mañana nos ha señalado que el jefe del SIN era un miembro nato, le pregunto, ¿En el Consejo de Defensa Nacional, el SINA recibía conceptos políticos o líneas generales que debía seguir el sistema en materia de inteligencia? DIJO: En algunas oportunidades pero no era lo usual, no era la forma, no era lo usual.- General, le digo eso porque usted a referido en algunas de sus respuestas que el SINA recibía disposiciones de parte del Presidente de la República durante el año mil novecientos noventa y uno, y el abogado de la Parte Civil, el doctor Rivera le hizo ver correctamente que ésta directiva se ve en noviembre, entonces le preguntaba por qué fuente le daría lineamiento, o le daría conceptos de política en los meses anteriores, se supone a noviembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Esa fuente era el Consejo de Defensa Nacional, las reuniones del Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Así es, en las sesiones del Consejo.- General, en materia de inteligencia del Sistema de Inteligencia, SINA, corrigame usted si me equivoco, los lineamientos principales que se estableció primero en el Consejo de Defensa Nacional y que luego se plasma en la directiva,

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especializada en Corte Suprema

por ejemplo uno de ellos era que los aparatos de inteligencia debieran de actuar de manera mas articulada porque antes del gobierno del Presidente Fujimori se habia hecho el diagnostico que cada aparato de inteligencia trabajaba por su lado, y más bien competian por dar la primicia entre comillas, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto, y yo soy testigo de eso cuando dije que trabajé en Trujillo como Comandante General de la Trigésima segunda División de Trujillo, y era muy frecuente que cualquiera información que saliera a través de la Policía, inmediatamente llegaba al Presidente de la República y se establecía como una competencia en la época del Presidente Alan García, era exactamente lo que usted a manifestado era como una competencia quién llegaba con la información primero al Presidente de la República, y en este afán del apuro a veces se distorsionaba las informaciones.- ¿Entonces podemos establecer como un primer lineamiento de politica del gobierno del Presidente Fujimori esa articulación de los aparatos de inteligencia que trabajen en conjunto compartiendo información? DIJO: Asi es, exactamente.- ¿Es correcto que una segunda línea de política que debía seguir el sistema de inteligencia era potenciar la inteligencia, en el sentido que se habia hecho como diagnóstico que antes del gobierno del Presidente Fujimori la inteligencia no tenia el peso cuantitativo y cualitativo como si se da a partir de su gobierno, es esto correcto? DIJO: Eso es muy importante resaltar porque eso se cristaliza en los fondos, en los presupuestos que se da a los órganos de inteligencia, de manera que la inteligencia camina con presupuesto, si no es así, no puede prosperar ni puede mejorar, esto se dio exactamente en ese sentido, y tal es que de allí comienza a proyectarse y en los siguientes presupuestos se incrementa el presupuesto con ese fin, esto es de que se mejore y se potencie los sistemas de inteligencia.- ¿O sea que potenciamiento de los sistemas de inteligencia era darles un apoyo mayor al que se les habia dado durante los gobiernos anteriores? DIJO: Especialmente presupuesto, es correcto.- Señor Salazar, el general Ketín Vidal nos ha referido, si no me equivoco, que a inicio de mil novecientos noventa y dos cuando a él lo nombran jefe de la DIRCOTE todavia, él presenta un plan de trabajo donde se suponía, entre varias medidas, que la DIRCOTE se convierta en una Dirección Nacional, que se incremente personal, que se le de mayores equipos, que se le permita una mejor selección de su personal, en resumen varias medidas que él nos ha propuesto en un cuadro, y dice que la hizo frente al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al jefe del SIN y que esa reunión se llevó acabo en el Servicio de Inteligencia Nacional, y que todos aprobaron este plan que permitió el trabajo de la DIRCOTE, que luego por todos es conocido, ¿Es correcto que hubo esa reunión y esa aprobación de medidas? DIJO:

Vladimir CARAZAS CARAY
Secretaría
Bata Pajallegre, Centro de la Corte Suprema

Hubo esa reunión y esa exposición, la exposición es cierto que hubo, pero no hubo una aprobación, no era el caso aprobar porque no se sabía quién iba a aprobar esas medidas, por supuesto que se dio la exposición y recuerdo muy claro que cuando se hizo la exposición se dijo que los elementos de la Policía que iba a constituir la DIRCOTE en ese tiempo, este es un caso muy verídico y que pinta exactamente lo que era; los últimos de las promociones se destinaban a la DINCOTE, y en ese cambio fue que los primeros de la promoción vayan a la DINCOTE, o sea con ese sólo hecho ya se pintaba qué importancia tenía la DINCOTE, ese aspecto lo recuerdo con mucha claridad, pero que se aprueban algunas medidas eso no recuerdo ni tampoco era competencia, lo que sí era competencia era que estaba el Ministro del Interior, entonces allí le competía exactamente y a través del Director General de la Policía, de manera que ellos eran los competentes para probar y darle curso a la exposición de acuerdo a lo que se expuso ese día, pero ya no en la reunión, ese es el punto que yo escuché.- ¿Usted precisa que la aprobación de las medidas no es en la reunión sino que cada institución va canalizando como llevar adelante esto? DIJO: Es correcto, en esa reunión no había la aprobación de lo que se escuchó.- ¿Pero podríamos establecer que el fortalecimiento de la DIRCOTE es un ejemplo de la política de fortalecimiento que se debía dar al Sistema de Inteligencia? DIJO: Es correcto, exactamente con el ejemplo que he puesto se ve la importancia que se le da a un elemento policial.- ¿Usted como jefe del SINA podría decir que de todos los aparatos de inteligencia o las instituciones que hacían trabajos de inteligencia, si bien nos ha explicado que técnicamente la DINCOTE no era un aparato de inteligencia, podría decirse que fue una de las instituciones que más se benefició con esta política de fortalecimiento del sistema de inteligencia? DIJO: En forma indirecta porque ya hemos visto que no era elementos del Sistema de Inteligencia, y no tenía por qué hacerlo, pero en forma indirecta se potenció por que era el elemento, justamente una de las palabras que dijo en alguna vez el señor Presidente fue, que el peor problema que tenía el Perú el año mil novecientos noventa y uno era el terrorismo, y el elemento encargado de combatir el terrorismo era la peor unidad que tenía la Policía, ahí está clarísimo el ejemplo de la importancia que tenía del gobierno del Presidente Fujimori para atrás, exacto es el ejemplo, está clarísimo, y de allí para adelante se comienza a potenciar tanto los órganos de inteligencia como la DINCOTE porque ellos eran los encargados de combatir el terrorismo, entonces había que darles más elementos en personal, en equipo, en logística y especialmente en presupuesto.- General, quisiera que trabajemos ahora brevemente una línea de lo que significó el cambio de SINA y del

YANET C/RAZAS GARAY
Secretaría Ejecutiva de la Unidad Ejecutiva

SIN con la nueva legislación que se da, y si bien es cierto el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y seis duró brevemente como usted a resaltado, hay algún punto que quisiera tocar sobre este Decreto porque el Decreto Legislativo posterior, el número veinticinco cinco seis tres cinco, más o menos recoge el mismo sistema.- Doctor, es el veinticinco seis treinta y cinco.- General, ¿Es correcto que una modificación sustancial del SINA fue su órgano rector, mientras que con el Decreto Legislativo doscientos setenta, y doscientos setenta y uno, el órgano rector del SINA era el Consejo Superior de Inteligencia, brevemente con el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y seis, y el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, el órgano rector pasa a ser el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Eso pondría marcarse como una primera diferencia sustancial? DIJO: Desaparece el Consejo Superior de Inteligencia.- ¿Y es reemplazado por el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Así es.- General, usted nos ha dicho que el Servicio de Inteligencia Nacional con el Decreto Legislativo doscientos setenta y dos y doscientos setenta y uno sólo realizaba inteligencia estratégica en los campos no militares, o sea solamente producía, porque quiero diferenciar producir e integrar, que solamente producía inteligencia estratégica en los campos no militares, le pregunto, ¿Con el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis y con el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, se mantuvo la misma función o varió? DIJO: En el fondo fue lo mismo, sólo varió en el sentido que en vez del Consejo Superior de Inteligencia asume ese rol el Servicio de Inteligencia Nacional.- Pero general, le hablo de la producción, no de la integración, por eso repito mi pregunta, distinguiendo producción de integración, con los Decretos Legislativos doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y dos, usted nos ha dicho en la mañana, que el SIN producía solamente inteligencia estratégica en los campos no militares, le pregunto ¿Con el Decreto legislativo setecientos cuarenta y seis y el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, se mantuvo la misma producción de inteligencia estratégica en los campos no militares o también empezó a producir el SIN inteligencia estratégica en el campo militar? DIJO: Exactamente continua en su misma tarea.- ¿Fue la misma tarea? DIJO: La misma tarea, la producción de inteligencia estratégica en los campos político, económico y psicosocial; y en el campo militar continuo produciendo inteligencia estratégica el Comando Conjunto a través de la Segunda DIENFA.- ¿O sea la diferencia no estuvo a nivel de la producción sino de la integración? DIJO: Exactamente.- General, entonces para precisar, ¿Con la nueva legislación el SIN siguió produciendo sólo inteligencia estratégica en los campos no militares? DIJO:

Así es correcto.- Señor Salazar, ahora paso de la producción a la integración; con los Decretos Legislativos número doscientos setenta y dos y doscientos setenta y uno era el Consejo Superior de Inteligencia, nos ha explicado usted en la mañana, el que integraba ya no producía sino que integraba la inteligencia militar y la inteligencia no militar, le pregunto, ¿Con la nueva legislación como el SIN reemplazó al Consejo Superior de Inteligencia, el SIN asumió el rol de integrar, no producir, integrar la inteligencia militar y la inteligencia no militar? DIJO: Es correcto, y el órgano que hacía la integración específicamente eran las direcciones nacionales en sus respectivos campos de responsabilidad, exactamente eso es lo que dice la ley, cada una las direcciones nacionales en su respectivo campo de responsabilidad, vale decir la dirección de Frente Interno, la Dirección de Frente Externo en sus respectivos campos hacían la integración de las dos inteligencias estratégicas.- ¿O sea que el único cambio que se da no es a nivel de producción de la inteligencia sino a nivel de integración de la inteligencia estratégica? DIJO: Así es.- ¿Y con la nueva legislación también esa integración de la inteligencia estratégica se condensaba en informes de inteligencia estratégica? DIJO: De igual manera, de igual forma, el documento que salía era idéntico, eso no varió en absoluto.- General, usted nos ha explicado en la mañana que el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis, por el poco tiempo que tuvo no llegó a implementarse en la realidad en la práctica, y como bien lo ha dicho, es prácticamente lo mismo que el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco; general, en cuanto al Presidente de la República usted en la mañana nos ha explicado que la dependencia del jefe del SIN con los Decretos Legislativos número doscientos setenta y dos y doscientos setenta y uno era la misma dependencia que existía entre el Presidente y un Ministro, es decir de nombramiento remoción de señalamiento de la política fundamentalmente, ¿Con la misma legislación fue el mismo rol entre el Presidente de la República y el jefe del SIN? DIJO: Era idéntico, está en la misma ley escrita en la misma forma, que sigue dependiendo directamente del Presidente de la República quien lo nombra a través de Resolución Suprema y tiene el rango de Ministro, de manera que es idéntica la forma y la independencia tanto en los Decretos Legislativos número doscientos setenta y dos y doscientos setenta y uno, así como en el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco.- ¿O sea que tanto en el antiguo sistema como en el nuevo sistema, el jefe máximo del Sistema Nacional de Inteligencia era el jefe del SIN? DIJO: Correcto.- ¿Y el Presidente de La República, como nos explicó en la mañana, no tenía la potestad de establecerle los métodos o la forma como debía desarrollarse la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plener Especial de la Corte Suprema

inteligencia estratégica? DIJO: Eso estaba diseñado en la ley, expresamente en la ley está muy claro las funciones y la tarea que tiene tanto el jefe del SIN como el mismo Servicio de Inteligencia Nacional.- General, cuándo tanto el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y seis y el Decreto Legislativo veinticinco mil seiscientos treinta y cinco dicen que el Servicio de Inteligencia Nacional podía desarrollar acciones de inteligencia operativa, porque hacen dos diferencias, primero dice a nivel nacional integrar la inteligencia producida en los campos político, económico, psicosocial y militar, integrar; pero renglón seguido dice: "desarrollar acciones de inteligencia operativa frente a los diversos factores de perturbación que afectan a la seguridad y a la defensa nacional", le pregunto ¿Esta inteligencia operativa siempre se siguió refiriendo a los campos no militares? DIJO: Así es, correcto, política, económica y psicosocial.- ¿Por eso que la ley sólo habla de militar en la integración de la inteligencia? DIJO: Solamente allí se integra, era la función que tenía.- General Salazar, quisiera que brevemente ingresemos al tema del requerimiento de felicitación que, o mejor dicho a la propuesta de felicitación que desde el SIN se formuló al Presidente de la República, ya en la audiencia pasada se ha dado lectura al oficio que usted remitió, y sobre esa base le formulo algunas preguntas; cuando usted refiere: "tengo el alto honor dirigirme a su despacho para ponerme en su conocimiento que se ha conformado un grupo de análisis integrado por oficiales superiores etc., etc"., y esto viene fechado el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, le pregunto, ¿Es en esa oportunidad, y a través de esta vía, en junio de mil novecientos noventa y uno, y a través de este oficio que usted le hace conocer al Presidente de la República de la conformación del grupo de analistas? DIJO: Es correcto, en esa oportunidad el veinte de junio recién le hacia conocer al Presidente, acordémonos que el grupo de analistas se formo en febrero de mil novecientos noventa y uno, y en junio recién le hago conocer, porque muchas veces me han preguntado si yo le informe, yo le dije no le informe, el veinte de junio a través de este oficio es que recién le hago conocer, por eso de forma detallada se dice bien claro qué es lo que se esta haciendo por qué se pide la felicitación y dónde es lo que se esta trabajando, inclusive qué es lo que están haciendo realmente, están analizando documentos incautados a Sendero Luminoso.- ¿Y es correcto que la información que se le dio al Presidente Fujimori a través de esta vía, es que este grupo de analistas tenia por finalidad, por misión explotar la documentación incautada a Sendero Luminoso con el objeto de tener un mayor conocimiento de dicho movimiento subversivo? DIJO: Eso era el fin, exactamente, lo que he dicho muchas veces, conocer al enemigo.- Señor general,

YANET CARAZAS GARRAY
SECRETARÍA
Esta Pínel Especial de la Corte Superior

quisiera hacerle algunas, preguntarle para que usted me haga unas precisiones en este tema; a esa época, junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Usted ya tenía en cartera empezar a promover felicitaciones a los integrantes del Sistema de Inteligencia, o es una iniciativa del doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Realmente fue una iniciativa de Vladimiro Montesinos porque él es quien me llevó ese documento a mi oficina para que yo lo firme, eso lo he manifestado en la anterior sesión.- ¿O sea que usted precisa que fue una iniciativa del doctor Montesinos? DIJO: Exactamente, cuando él me lleva el documento a mi oficina es porque es iniciativa de él, y en mi oficina lo analizamos lo lei, lo vi, y allí es que procedo a firmar ese documento porque me pareció pertinente, me pareció pertinente hacer la felicitación a estos oficiales que estaban trabajando en dicha labor.- General, usted ha reconocido con hidalguía, por la relevancia que tiene para esas personas en su proceso correspondiente, que alguna de las personas que están propuestas en este oficio no integraron ni directa ni indirectamente el grupo de analistas.- Doctor Nakasaki, al leer el documento inmediatamente yo me percaté que habían tres oficiales que no integraban el grupo de análisis, porque yo sabía quiénes eran los seis analistas, de manera que al leer el oficio yo vi claramente que habían tres que no eran del grupo análisis.- ¿Qué son los oficiales superiores Cubas, Pinto y Huamán? DIJO: Así es.- General son Cubas, cuñado de Vladimiro Montesinos Torres, y que usted con honestidad ha reconocido que conocía ese grado de parentesco, y además trabajaba en el SIE; Pinto Cárdenas, que le daba a Montesinos un servicio de seguridad conforme nos ha referido; y Huamán Azcurra, que realizaba trabajos también que le encargaba Vladimiro Montesinos Torres según nos ha explicado en otra audiencia; entonces general, apelando a su integridad como oficial general le pregunto; mas allá de las razones que usted ha dado, es decir que ellos pertenecían al sistema y que usted conocía de su trabajo, en su ánimo para tomar la decisión de aceptar poner que tres personas que no pertenecían al grupo de análisis, en el papel aparezcan como miembro del grupo de análisis, ¿Influyó que quien le sugiera esto era Vladimiro Montesinos Torres, una persona que por ejemplo lo había propuesto para que usted sea jefe del SIN? DIJO: En cierto modo podríamos contemplar algún aspecto de eso podría ser, podría ser, pero eso no descarta que los oficiales que estaban ahí incluidos, después del análisis que yo realizo, veo, como digo, que eran merecedores a la felicitación, o sea que no descarta ese punto.- Claro testigo, por eso le digo, como un elemento agregado más, ¿no? DIJO: Exactamente, no decisivo.- Claro general, pero usted con esa misma honestidad que le agradezco, no hubiera sido lo mismo que se lo

presente algún otro asesor como Pedro Huertas o Merino Bartét, ¿No es cierto? DIJO: Exactamente.- General, tenía algún peso distinto que sea el doctor Montesinos.- Doctor, pero le reitero que si esos tres oficiales, alguno de ellos, yo hubiera sabido que no tenía una colaboración directa como son esos tres, yo no hubiera firmado, eso sí dejo constancia.- Y no lo pongo en duda general Salazar.- Por decir doctor, como ejemplo, si el señor Cubas Portal que es cuñado de Montesinos Torres no hubiera trabajado en el SIE, que es parte del sistema, si este señor Cubas Portal hubiera trabajado en la Blindada o en otra unidad, estoy seguro que no hubiera firmado porque no era competente entrar en una relación un elemento, un oficial que estaba en otra dependencia, pero yo conocía que los tres merecían esa felicitación, y como usted dice agregando que quien me presenta es el doctor Montesinos con eso que era un factor que quizás fue el decisivo para no tachar ni devolver ese documento.- ¿Es exacto que el propio Vladimiro Montesinos se encargó de gestionar este documento, él lo lleva a despacho al Presidente de la República o lo lleva usted? DIJO: No, el doctor Montesinos lo llevó, yo firmé ese documento y ya he manifestado en otras ocasiones que quien lleva donde el Presidente de la República ese documento es Vladimiro Montesinos Torres.- ¿O sea que quien se encarga de gestionarlo ante el Presidente de la República es Vladimiro Montesinos? DIJO: Él que llevó el documento ante el Presidente Fujimori fue Montesinos.- ¿Le comentó el doctor Montesinos si él llegó a conversar con el Presidente de la República, a despachar personalmente con él este oficio, o se lo dejó como se ha referido por otros testigos, que por las horas que a veces en la madrugada despachaba el Presidente de la República, se le dejaba la documentación para su firma, le dio algún detalle de cómo le alcanzó este documento? DIJO: Nunca me comentó nada, tampoco me comentó de los memorandos siguientes, no hubo ninguna conversación al respecto, porque ya hubieron algunas preguntas referentes a los memorándum siguientes, que si yo sabía quien los formuló, no conozco absolutamente.- General, respecto al tema de lo memorándum, ¿No conoce usted en qué dependencia se hicieron? DIJO: Absolutamente, no conozco nada, pero solamente este oficio es que salió del SIN, los memorandos ya no tiene ninguna relación con el SIN, eso es lo que está claro.- Pero general, ¿Usted no conoce si forman parte de la documentación que fuera del trabajo del SIN, a veces se hacía en coordinación con el doctor Huertas, el doctor Merino Bartét, el mismo Vladimiro Montesinos como los ejemplos de los documentos del cinco de abril? DIJO: No conozco.- ¿No conoce tampoco si se ha podido dar ahí? DIJO: No conozco.- Señor Salazar, quisiera hacerle algunas

YANET CARAZO GARAY
Secretaría
Esa Poder Especial de la Corte Suprema

preguntas que aparecen como hechos probados tanto en la sentencia de la Corte Interamericana, como en la sentencia que se emitió contra usted y que guardan relación con este caso del Presidente Fujimori, le pregunto puntualmente general Salazar, ¿El grupo Colina fue un grupo que estuvo adscrito, que dependió del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No podría depender un grupo que no era personal del SIN, ni adscrito ni de ninguna manera, este grupo en principio que nunca conocí, ni nunca supe que existió, vaya a depender en forma adscrita al Servicio de Inteligencia Nacional, negativo.- ¿Y usted niega tanto una dependencia directa del jefe del SIN como de cualquier integrante del SIN que usted haya conocido? DIJO: Así es.- General, permítame preguntarle puntualmente, ¿Usted conoció si el grupo Colina dependió o estuvo adscrito al mando de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca supe, partiendo por la premisa que yo nunca supe la existencia del grupo Colina, de manera que no sé cómo fue, dónde se organizó, si existió o no existió, quiénes lo constituyeron, nunca conocí, nunca supe, lo que sí se ha confundido siempre es el famoso grupo de análisis con el grupo Colina, yo defiendo que el grupo de análisis es una cosa que yo conozco personalmente y el otro grupo nunca conocí en absoluto, nunca supe.- General, usted nos ha dicho que la política que el gobierno establecía y que debía seguir el Sistema Nacional de Inteligencia era vía directiva de gobierno o vía las reuniones del Consejo de Defensa Nacional, le pregunto, ¿En mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos usted recibió una directiva presidencial para que se conforme un grupo de aniquilamiento, y para que realice la lucha contra el terrorismo? DIJO: Jamás, el Servicio de Inteligencia Nacional no tenía que hacer ninguna lucha contra el terrorismo, ya he manifestado que la labor de inteligencia no es luchar contra el terrorismo.- Correcto general, pero supongamos, no es su competencia, ¿Pero el Presidente de la República le dio esa directiva? DIJO: Nunca, nunca me dio ni esa ni ninguna directiva en ese sentido, jamás.- ¿En el Consejo de Defensa Nacional en algún momento se acordó o siquiera discutió que fuese parte de la política de la lucha contra el terrorismo, la formación de grupos de aniquilamiento a cargo de los aparatos de inteligencia? DIJO: Nunca se tocó esto, nunca se tocó este tema.- ¿Ni se tocó ni se acordó? DIJO: Ni se acordó, ni se ordenó en lo absoluto, nunca.- ¿Durante su gestión como jefe del SIN se le encomendó al SIN la captura, la detención de líderes de mandos terroristas? DIJO: Jamás, ya lo manifesté en la audiencia anterior que el SIN no tenía ninguna competencia para detener a nadie, menos haber recibido alguna orden en ese sentido, nunca.- ¿Al SINA si se le dio esa disposición, para que el órgano correspondiente del SINA proceda actuar así? DIJO:

YANET CARAZAS VIZCARRA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Nunca, jamás.- ¿Ni al SIN ni al SINA? DIJO: El SINA tenía su labor y su tarea específica, que era la producción de inteligencia, de manera que nunca hubo esta orden específica de capturar a ninguna persona, sean terrorista o no sean terroristas.- ¿Tuvo usted conocimiento que en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos el órgano del Estado que fue responsable de la mayor cantidad de capturas de mandos terroristas fue la DIRCOTE, o sea la Policía Nacional a través de la DIRCOTE y luego DINCOTE? DIJO: Esa era su función, por ley esa era su función.- ¿Conoció que la DINCOTE se encargó de la mayor cantidad de capturas? DIJO: Por supuesto que sí, porque ese era su trabajo, capturar a los terroristas, como ya he mencionado anteriormente se le potenció en cuanto a personal, a logística, a vehículos y presupuesto especialmente para que pueda cumplir con su labor, exactamente así es, así fue.- ¿En algún momento usted como el jefe del SIN planeó infiltrar la DINCOTE y concretamente el GEIN? DIJO: Eso se ha dicho en una serie de oportunidades y especialmente en la sentencia que dice que el grupo de análisis se formó con el pretexto de infiltrar este elemento al GEIN, y eso le dicen personas que no conocieron cual fue el origen de la formación del grupo de análisis.- General, pero responda por favor puntualmente a mi pregunta, ¿Usted como jefe del SIN planificó, ordenó que se penetró el GEIN, que agentes de inteligencia del Ejército penetren el GEIN? DIJO: Jamás, no sé si su pregunta va dirigida al grupo de análisis, o es otra cosa.- Me refiero a otra cosa general.- Doctor Nakasaki, mi respuesta es que no, jamás, nunca.- ¿Usted se reafirma en que el grupo de análisis tuvo como causa la solicitud de apoyo de analistas de inteligencia que formuló el jefe de la DINCOTE, el general John Caro? DIJO: Me reafirmo y pongo como testigos a los que tuvimos presentes, o sea que no sólo yo digo eso sino los que tuvimos presentes, que es él que habla, el doctor Montesinos, el general Rivero Lazo, y el general John Caro, y el general John Caro en alguna de las oportunidades que he escuchado dar manifestación dijo "que no recordaba", dijo "que este hecho no lo recordaba", entonces queda en esa duda que no recordaba el pedido que hizo, pero hay tres que estuvimos presentes en la oficina mía y ahí se acordó, se coordinó para conformar este grupo de analistas y darle el apoyo para que hagan el análisis de documentos.- General, antes del requerimiento del general John Caro que acá se ha reconocido, antes de ese requerimiento, ¿Usted dispuso en alguna oportunidad que agentes de inteligencia del SIN o de algún otro aparato de inteligencia vayan a la DIRCOTE? DIJO: Jamás, recordemos la fecha, yo entré al SIN con fecha catorce o quince de enero y este apoyo se da a los primeros días de febrero, de manera que estamos hablando de una quincena, o de dos semanas,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

jamás pudo haberse hecho en dos semanas, nunca, que haya podido enviar, penetrar, infiltrar elementos del SIN o de otro organismo de inteligencia a la DINCOTE, no se produjo nunca.- Señor general, una precisión, el GEIN, que ya nos ha explicado usted que es un grupo de inteligencia un poco atípico que se crea dentro de una aparato, dentro de un órgano de ejecución como la DIRCOTE, ¿El GEIN lo que hacía era inteligencia operativa? DIJO: Exactamente.- ¿No estratégico? DIJO: No, era inteligencia operativa.- ¿Distinta a la que realizaba el SIN DIJO: Era diferente, por eso cuando el coronel Benedicto Jiménez da su manifestación, dice bien claro y quizás sin darse cuenta, dice lo que era real, que a los del SIN les daba "el hueso" en cuanto a informaciones de documentos, al SIN de daba "el hueso" y a ellos se agarraban "la carnecita", eso yo he escuchado allá en la Primera Sala de la Base Naval, esa carnecita para ellos era dónde estaban los terroristas, dónde estaban viviendo, si se habían desplazado de un casa a la otra, esa era "la carnecita" para ellos; y para nosotros "el hueso" era cómo estaba organizado, qué ideología tenía, cuál era la doctrina de Sendero Luminoso, etcétera.- ¿Para la inteligencia estratégica que ustedes hacían? DIJO: Exactamente, para él "era el hueso" él lo ha dicho.- ¿Es verdad que se designó un miembro de la DIRCOTE como un oficial de enlace entre la DIRCOTE y el SIN, y que éste oficial fue el general Benedicto Jiménez? DIJO: Jamás, eso no existió nunca, nunca existió eso.- ¿No conoció usted si dentro de la DIRCOTE, el general John Caro, como jefe designó a Benedicto Jiménez, para que haga las coordinaciones con el equipo de analistas? DIJO: El equipo de analistas estaba en la DINCOTE, pero no, nunca supe.- General, a efecto que precise la respuesta, ¿O no tuvo ese papel Benedicto Jiménez, o no lo conoció usted? DIJO: No conocí ese papel nunca.- Señor general, se han dado varias versiones sobre el por qué tuvo problemas el grupo de analistas en seguir trabajando en la DIRCOTE, por ejemplo Benedicto Jiménez habla por el tema del celo con la documentación en algún momento, Miyashiro habla por ejemplo que no se quería asumir ciertos pagos de viáticos, la de Ketin Vidal es la versión que usted ha escuchado, ¿Cuál fue la explicación que recibió concretamente del comandante Rodríguez en ese momento de el problema, cuál era la causa que impedía que el grupo de analistas siga trabajando con normalidad en las instalaciones de la DIRCOTE? DIJO: Yo estoy repitiendo lo que me dijo el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, en mis versiones yo repito lo que él me manifestó en mi oficina.- ¿O sea usted no tiene una versión directa, sino la que le refirió solamente el comandante? DIJO: Exactamente, así es, exactamente, lo que él me dijo en mi oficina es lo que yo he dado en mis manifestaciones, pero se ve a través de las

YANET CARAZAS GAPAY
Secretaria
Subsecretaría Especial de la Corte Suprema

manifestaciones posteriores en el juicio, se ve que había ese malestar, yo nunca conocí ese malestar, yo recibí la información de Rodríguez Zabalbeascoa en mi oficina y ya lo he manifestado que había cierto problema del ingreso, desde que entraban, los demoraban, les ponían una hora para estar chequeando y cuando entraban ya lo les daban los documentos como antes, y una serie de hostilidades, percibía que era un poco conflictivo ir a trabajar a la DINCOTE.- General, si la misión del grupo de analistas era explotar la información y posteriormente elaborar un texto, posteriormente la elaboración de un texto de inteligencia estratégica, le pregunto, ¿Usted como coordinador en algún momento consideró que la misión del grupo de analistas había fracasado? DIJO: Justamente esa palabra de fracasado es muy significativa, se ha dicho mucho que la misión del grupo de analistas de la DINCOTE fracasó y por esa razón habiendo fracasado la misión, yo jefe del SIN replegué ese elemento de analistas al taller del SIE, eso es absolutamente falso y voy a explicar por qué es falso, porque si nosotros vemos la labor que realizó el grupo de analistas en la DINCOTE, iba avanzando el análisis, iba avanzando el trabajo y ya tenían un texto de todo lo que estaban trabajando como una conclusión de dicho trabajo, y esto nos pinta claramente que fue cierto, porque cuando se retira el grupo de analistas de la DINCOTE le entregan ese texto al comandante Benedicto Jiménez, como ya lo mencioné ese es el texto que figura en el expediente, de manera que es realmente cierto lo que estamos diciendo, que el grupo de analistas al retirarse le entregó esa copia al comandante Jiménez, que él ha dicho en un momento que le entregó el comandante Rodríguez y en otro momento dijo que le entregó el comandante Paucar, sea cual fuera, le entregaron ese documento, eso dice que no fracasó la misión, por el contrario, la misión había estado cumplida a cabalidad, porque ya estaba saliendo un texto que era muy importante, que era el que tenemos.- ¿El éxito de la misión que usted determina era por la existencia era por la existencia del texto, o por como respondió en la mañana, por tratarse del único texto de inteligencia estratégica que sobre Sendero Luminoso existía en el sistema? DIJO: Eso no se podía saber en ese momento.- General, me refiero que post para que usted determine.- Por supuesto que sí doctor Nakasaki, se sabe que ese es el texto único que tenemos como una referencia de Sendero Luminoso, por eso se llama Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, pero me refiero que cuando se replegó el grupo de análisis en ese momento, todavía no se sabía cómo iba a terminar el trabajo, pero sí ayuda a certificar que la misión no había fracasado, eso es lo que quiero enfatizar, no había fracasado, porque ya tenía ese texto que le dieron a Benedicto Jiménez, de manera que eso corrobora de

YANET CAPAZ
Secretaria
Sesión Pública Expediente de la Causa Sucrem

que estaba el trabajo en buena línea.- Señor testigo, usted nos ha explicado en la mañana que los manuales elaborados en el Ejército que hemos trabajado, eran manuales de inteligencia operativa, no la inteligencia estratégica que hacía el SIN y nos ha explicado también, que no eran material de trabajo en el Servicio de Inteligencia Nacional, pero permítame preguntarle en busca de una precisión, ¿Esos manuales o alguno de esos manuales, podía servir al jefe del SIN como un reglamento, como una norma que le permita aprobar planes y operaciones, usted podía ejercer alguna función como jefe del SIN, basado en algunos de esos manuales? DIJO: Partamos por el punto primero, si esos manuales no llegaban al SIN, si yo estoy viendo que recién lo estoy conociendo los manuales, entonces mal podía usarse en el SIN estos manuales para poder hacer alguna acción que no esté indicado en dichos manuales, porque hay algunos puntos que dice que el manual permitía al jefe del SIN hacer tal cosa, planificar o hacer cual, eso de que permitía quiere decir que el manual es mandatorio, que tiene que conocerse, tiene que saberse lo que dice el manual, y es un mandato para cumplir algo que dice el manual, eso es totalmente falso, porque este manual por jerarquía es para la Escuela del Ejército, es para impartir la doctrina en las Escuelas y no tiene nada que hacer con relación a la función que tiene el ser, no llegan al SIN, no son documentos de trabajo en el Servicio de Inteligencia Nacional, son elementos de consulta, de trabajo y de estudio en el Ejército; entonces, mal podríamos pensar ni decir, ni afirmar de que el manual, permite al jefe del Servicio de Inteligencia Nacional hacer tal o cual cosa.- General, la directiva de gobierno llega al dominio militar, llega al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, le pregunto, emite su directiva de dominio, ¿Es correcto esto? DIJO: Es correcto.- ¿Es correcto también que esta directiva de dominio es la norma fuente para todo el trabajo que realiza luego las zonas, las sub zonas, las áreas de seguridad? DIJO: Ese es el documento base que orienta todo el trabajo.- General, en el SINA hemos dicho que el Consejo Superior de Inteligencia, quiero ir ahora en paralelo, en el SINA hemos dicho que el Consejo Superior de Inteligencia también recibe la directiva de gobierno, ¿En el Sistema de Inteligencia Nacional había un equivalente a la directiva de dominio? DIJO: No existía ninguna directiva.- ¿La DIUFSIDE funcionaba?, perdón general, solo era para el Sistema de Inteligencia del Ejército.- Claro doctor, DIUFSIDE es del Ejército, Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército.- General, ¿Entonces, si no había un equivalente a la directiva de dominio cómo el Consejo Superior de Inteligencia a su vez transmitía a todos los órganos que integraban el SINA las

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Base Escriba de la Corte Suprema

pautas que cada uno en su campo debía cumplir, que establecía la directiva de gobierno, cada órgano tenía que encargarse? DIJO: Justamente eso se veía y se coordinaba en las sesiones del Consejo Superior de Inteligencia, donde estaban representados todos los jefes de los organismos de inteligencia de todos los Institutos, ese era el momento y la ocasión que cada uno tomaba lo que le interesaba para su respectivo Instituto; o sea le adelanto que la DIUFSIDE no es una directiva que sea la que cumple lo que está indicando la directiva del Comando Conjunto, esa no es la función, la DIUFSIDE tiene muchísimos años de vigencia en el Ejército, de manera que no era la que respondía a esa directiva que sale del Comando Conjunto, por decir los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, no!!, no es cierto, la DIUFSIDE tiene muchísimos años, desde que yo era teniente o capitán ya conocía la DIUFSIDE.- ¿Regulaba el funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército, SIN? DIJO: Exactamente, sin acogerse directamente de la directiva que estamos hablando, es otro campo.- General, no era un ejemplo correcto el que quería; por eso, entonces para precisar, para buscar ese equivalente a la directiva de dominio en el campo militar, ¿Una vez que llegaba la directiva de gobierno al Consejo Superior de Inteligencia, cada uno de los integrantes del Consejo Superior de Inteligencia asumía la responsabilidad que le tocaba? DIJO: Tomaba cada uno su parte de interés para su Instituto, esas era las reuniones de coordinación que había en estas sesiones.- ¿Ese era la única forma en que se ejecutaba la directiva de gobierno? DIJO: Así es.- General Salazar Monroe, fuera de la directiva de gobierno, si el Presidente de la República quería establecerle a su Ministro, a su jefe del SIN, alguna disposición respecto a alguna acción que debía realizarse, ¿Qué forma tenía que seguirse, acaso tenía que ser algún documento escrito, o una instrucción? DIJO: Podría hacer alguna coordinación en el Consejo de Defensa Nacional, porque ahí se participaba como miembro nato, ahí podía hacer alguna disposición que de directamente el Presidente en ese Consejo.- Señor general, usted en sus declaraciones ha admitido que en una sola oportunidad el Presidente le dio una instrucción o una disposición, no hablamos de órdenes porque ya usted nos explicó que no hay una línea de comando, no es una relación militar; y que fue con ocasión del rescate de los rehenes cuando se realizó la operación Chavín de Huantar, le pregunto, ¿Se reafirma usted en que fue la única oportunidad que el Presidente le dio alguna disposición o instrucción directa? DIJO: Fue en el sentido limitativo en el SINA, la disposición fu esa, no sé si está refiriendo a esa, exactamente, así es.- ¿O sea que fuera que fuera de la directiva de gobierno, y fuera de las coordinaciones en el

YANET CARAZAS GARCÍA
Secretaría
Bella Amante Especial de la Corte Suprema

Consejo de Defensa Nacional, la única oportunidad en que el Presidente de la República se dirigió al Jefe del SIN, diciéndole: "acá se va ha actuar de determinada manera", es con ocasión del rescate de los rehenes de la embajada de Japón? DIJO: Exactamente, así fue.- ¿Y cuál fue la indicación que le dio? DIJO: No sólo fue a mí, fue en conjunto, estábamos en mi oficina, y allí en mi oficina precisó que el equipo de inteligencia que iba a trabajar en este rescate iba ha estar a cargo del doctor Montesinos Torres con un muy pequeño grupo de inteligencia, como así fue, ese equipo de inteligencia muy pequeño dirigido por Vladimiro montesinos fue el que trabajó a partir de ese momento para el rescate de los rehenes de la embajada de Japón, exactamente así ocurrió y a partir de ese momento yo no tuve ninguna participación en ese operativo.- General, antes de esa instrucción, de esa indicación, ¿Durante todos los años que usted a sido jefe del SIN, el Presidente de la República le ha dado alguna otra disposición, instrucción o indicación en ese sentido? DIJO: Jamás, en ningún sentido.- ¿El Presidente de la República le ha dado una directiva, una instrucción para que el SIN forme un grupo de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Nunca, en ningún sentido, en ninguna orden específica en esa forma.- ¿A conocido usted si en alguna oportunidad el Presidente de la República le ha dado una orden al doctor Montesinos en ese sentido? DIJO: No, no soy testigo, nunca he visto no he sabido nunca.- General, usted como jefe del SIN, como cabeza del SINA, encargado de alimentar de inteligencia estrategia al Presidente de la República, ¿En algún momento le informó que se había detectado que la política de pacificación establecida en la directiva número cero, cero tres, no venía siendo cumplida por algún Instituto Armado? DIJO: No fue motivo de ningún modo, en ningún momento fue informado en ese sentido; en la directiva número cero tres decía muy claro el párrafo que se trataba a la inteligencia, de manera que estaba muy claro y muy conciso cuál era el referente que se hacía en esa directiva al Servicio de Inteligencia Nacional, de manera que no había ninguna duda, si hubiese existido alguna duda en ese sentido hubiera sido por otro canal, no al Servicio de Inteligencia Nacional.- General Salazar, le preciso entonces, ¿Usted en alguna oportunidad como jefe del SIN le informó al Presidente de la República que los aparatos de inteligencia habían distorsionado su trabajo de inteligencia, y que se estaban dedicando a aniquilamientos de personas? DIJO: No, jamás; primero no aceptaría ese conocimiento, no se tenía esa información; y segundo que nunca se le informó, no conociendo lógicamente no se le podía informar.- Es lógico general, no se le podía informar lo que no se conocía.- ¿Conoció usted que Vladimiro Montesinos Torres le diera al Presidente de la República una información en ese

YANET CARAZAS GARNY
Secretaria
Sala Presidencial de la Corte Suprema

sentido? DIJO: No, nunca, tendría que haber escuchado que le dé información, yo no escuché jamás.- ¿Ni Montesinos le dijo a usted? DIJO: Menos.- General, quisiera que hablemos brevemente de Barrios Altos y La Cantuta, ya se ha tocado la mayoría, sólo unas pequeñas puntualizaciones, ¿Tiene usted conocimiento si en el Servicio de Inteligencia del Ejército o en la DINTE se planificó la matanza de Barrios Altos? DIJO: No conozco, he reiterado en mis manifestaciones que en ninguna oportunidad se me hizo llegar al SIN alguna información de ese tipo, por ningún órgano que constituye el SINA, en absoluto, nunca se recibió ningún documento ni una nota en ese sentido, sólo la información que llegaba era de fuente abierta, exclusivamente de fuente abierta, de manera que eso lo que se conocía y lo que sabía todo el público peruano.- ¿Usted como Jefe del SIN planificó en la Dirección de Inteligencia la operación o matanza que se realizó en Barrios Altos? DIJO: Jamás, si se refiere a la DINTE yo jamás conocí ni nunca me informó, nunca se supo en el SIN de tal hecho, ni a través de información oral ni a través de documento, en los juicios que estoy siguiendo nunca se ha tenido esa información, en el juicio de La Cantuta que ya terminó y que fue de dos años y medio nunca se dio alguna información de ese tipo a través de algún documento o alguna forma oral, en ninguna de las dos formas.- ¿Y está versión de que usted jamás planificó con la DINTE la matanza de Barrios Altos, recién la viene a sostener acá o la ha sostenido en todas las declaraciones que usted ha dado? DIJO: Desde la primera manifestación que di en estos procesos es exactamente la misma, nunca conocí, nunca participé, nunca supe, lo que yo conozco, lo que sé, y lo que yo vi es este grupo de análisis, por este grupo de análisis tengo cinco procesos, todos los procesos que tengo se inician con este grupo de análisis, esa es la única fuente que tengo para ser denunciado en todos los procesos, de ahí para adelante no hay un sólo hecho que se me incrimine, nunca conocí, nunca participé en nada de esto, y esto lo manifiesto a título personal y no es porque yo diga en este momento lo que estoy vertiendo, sino todos los coprocesados y todos los testigos, inclusive en esta Sala, han manifestado todo lo que han sabido, y nunca se habrán referido a Julio Salazar Monroe como que haya participado o haya conocido de estos hechos.- General, en la acusación escrita del caso La Cantuta se dice que usted, Juan Nolberto Rivero Lazo, Víctor Raúl Silva Mendoza, y Luis Pérez Documét planificaron llevar a delante la operación, la matanza que se realizó en La Cantuta, ¿Es esto cierto? DIJO: No sé si me permitan unos minutos para explicar esto, esto que usted menciona es la parte central de una serie de informaciones anteriores y posteriores, no sé si yo podría explicar esto.- General, peor respondiendo la pregunta por favor.-

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

En este acto el señor Director de Debates se dirige al testigo y señala: General, pero sea concreto porque no es un tema de defensa suya aquí, es un tema de formación de la causa.- Señor Presidente, es referente al planeamiento.- Si general, pero el dato, la pregunta puntual que le han hecho.- **Seguidamente el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki refiere:** Señor Presidente, sobre la línea que una de las líneas de la acusación es que era a través del SIN que el Presidente Fujimori manejaba el grupo Colina.- **Acto seguido el testigo manifiesta:** Referente a esto del planeamiento yo quisiera decir que cuando se me acusa de este planeamiento de La Cantuta, en el auto apertorio se menciona claramente que quien hace la planificación de todos los operativos realizados por el grupo Colina es el jefe operativo del grupo Colina, así manifiesta en el auto apertorio, está escrito que el que planifica es el jefe operativo del grupo Colina, después en la acusación del señor Fiscal se menciona que quienes planifican son los cuatro que usted ha mencionado, vale decir el Jefe del SIN, el Jefe de la DINTE, el Subjefe de la DINTE y el general Pérez Documét que es el Jefe de la DIFE, páginas más adelante menciona de que no son los cuatro sino que son dos, el Jefe del SIN y el Sub Jefe de la DINTE, el coronel Silva Mendoza, y posteriormente en la requisitoria oral saca de la acusación al Sub Jefe de la DINTE, Silva Mendoza y queda solamente Julio Salazar, Jefe del SIN, como planificador del operativo La Cantuta, esa es la secuencia de la planificación que yo quedo como único planificador del operativo Cantuta, y cuando voy a la manifestación oral, cuando se me hace el interrogatorio en la Primera Sala Penal Especial en la Base Naval, a través del interrogatorio como yo venía siendo acusado por el Fiscal de ser el planificador, únicamente yo el planificador, le pido encarecidamente a la Sala que me muestre el plan para yo identificar y ver el plan Cantuta, y la Directora de Debates me dice, acá tengo la copia, "usted me pregunta eso porque sabe bien que no existe plan", esa fue la respuesta de la Directora de Debates, entonces yo le enfatizo y le digo: "por favor, tenga usted en cuenta de que el señor Fiscal me ha acusado de ser yo el planificador del caso Cantuta", y ella me manifiesta que no existe ningún plan, líneas más abajo dice: "acá estamos armando la prueba", está en el acta escrita que dice que ahí están armando la prueba me dice la Sala, posteriormente con esto no había concluido la información con esto, y me abogado defensor el doctor Pinedo hace una petición al Ejército Peruano, y nos contestan con un oficio del seis de diciembre de dos mil seis que dice el Ejército que no hay ningún documento en el archivo del Ejército relacionado al plan Cantuta, posteriormente sale la sentencia, y dice la sentencia que yo soy el que ha planificado el plan Cantuta, quien ha

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

formulado el plan Cantuta, soy el planificador, pero terminando la sentencia se contradice la misma sentencia, y dice: "si bien es cierto que no he planificado pero conocía el plan Cantuta y su ejecución"; de manera que la acusación que hace el Fiscal es por planificar, y termino siendo sentenciado por conocer el plan Cantuta, eso también está en contradicción con la autoría mediata, la autoría mediata era la ejecución de dar órdenes, y acá termina con que yo soy el que conozco, no di ninguna orden, pero sí conozco, de manera que esa es el fondo de la sentencia que ya se ha mencionado, que es la sentencia histórica.- **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** General, ya usted nos ha referido que con la DINTE no ha tenido ninguna relación, Juan Rivero Lazo el Director de la DINTE, ya nos ha referido que con el SIE tampoco tenía ninguna relación funcional, ¿Con la División de Fuerzas Especiales, la Primera DIFE, el SIN tenía algún tipo de relación funcional? DIJO: En lo absoluto, ningún tipo de relación con la DIFE, en absoluto; primero, que no era organismo de inteligencia, no era conformante del SINA, ni era ningún elemento de inteligencia por lo tanto no tenía ninguna relación ni funcional de ningún tipo.- General Salazar, posteriormente en la acusación oral, cambian los planificadores como usted ha señalado, entonces, dicen que usted ha planificado la matanza de La Cantuta con Vladimiro Montesinos y con Enrique Osvaldo Oliveros Pérez, que es el Director de Informaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, o sea, ya sólo el SIN, ya no el DINTE, el SIE, y la DIFE, el SIN, sino solamente el SIN, y para esto quiero formularle tres preguntas puntuales, ¿Después de la tragedia de Tarata hubo una reunión del Consejo de Defensa Nacional o del Consejo Superior de Inteligencia o de algunos altos mandos del gobierno con el Presidente de la República? DIJO: Después del atentado de Tarata que fue el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos no hubo ninguna reunión, fue el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, y el hecho de Cantuta fue el diecisiete de julio, o sea que entre dieciséis y diecisiete no hubo ninguna reunión, pero se menciona que el SIN fue el que planificó esa acción de La Cantuta, lo cual es totalmente falso.- ¿O sea que el Consejo Superior de Inteligencia no se reunió? DIJO: No se reunió.- ¿El Consejo de Defensa Nacional no se reunió? DIJO: Tampoco.- ¿Una reunión especial convocada por el Presidente de la República? DIJO: Menos, acordémosnos que este fue un atentado de la calle, y estos atentado se venían produciéndose permanentemente, todos los días, y no sólo uno, sino hasta dos, tres, hasta cinco atentados diarios.- ¿Como Jefe del SINA usted conoció orgánicamente frente al atentado de Tarata, qué institución era la que tenía que asumir la investigación, la respuesta a ese

YANET GARCÍAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de Corte Suprema

atentado? DIJO: Era inmediatamente investigado por la DININCRI, era la Policía Nacional la que tenía a cargo todos los atentados que se producían en la calle, de manera que era policial, el trabajo y la investigación eran netamente policial.- ¿Es correcto que en Lima, escenario de centenares de atentados en mil novecientos noventa y dos, quien combatía principalmente al terrorismo, a Sendero Luminoso, era la DIRCOTE? DIJO: Exactamente, esa era su función, esa era la tarea y la labor que tenía la DIRCOTE, combatir el terrorismo justamente.- ¿Y tuvo usted conocimiento si en este escenario de Lima, mientras que la DIRCOTE combatía a terrorismo, las Fuerzas Armadas lo que hacían eran los trabajos de adhesión a la población? DIJO: Específicamente eso era lo que se hacía, eso por conocimiento que he tenido, pero no porque haya participado, porque el SIN no participaba en esto, pero por conocimiento sabía que esa era la labor que hacían, específicamente las labores de acción cívica.- ¿En mil novecientos noventa y dos, en el combate contra el terrorismo en Lima la DIRCOTE era la que llevaba adelante el combate, y las Fuerzas Armadas hacían el trabajo de adhesión en los conos? DIJO: Eso era lo conocido, lo que se hacía, y es exactamente lo correcto.- **En este acto el doctor Nakasaki Servigón solicita a la sala un breve permiso a efecto de hacer uso de los servicios, luego del cual manifiesta:** Señor Presidente, por consideración a la Sala, estos permisos que frecuentemente suelo pedir, soy operado de los riñones y eso me exige ciertas situaciones.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** No hay problema señor abogado, eso lo comprendemos, no hay problema.- **Acto seguido el señor abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki continúa su interrogatorio:** General, siguiendo en la misma línea, ¿El atentado de Tarata digamos es asumido por la DIRCOTE? DIJO: Enteramente.- ¿Qué rol tenía la Dirección de Informaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, que tenía a su cargo Enrique Osvaldo Oliveros Pérez que en la sentencia lo ponen como un coplanificador del tema de La Cantuta, por eso es trascendente examinar esta dirección, qué rol tenía dentro del SIN la Dirección de Informaciones del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Esta Dirección Nacional de Informaciones tenía por función conseguir y buscar información de todo tipo, sea de frente interno, sea de frente externo, así como de todos los niveles de inteligencia, de informaciones que se pueda conseguir, especialmente en los campos político, económico y psicosocial que era de interés del Servicio de Inteligencia Nacional, de manera que esta dirección era la que hacía acopio de toda la información que podía servir para producir la inteligencia estratégica en el SIN, esa era la labor dada por la ley, la ley indicaba que esa era la tarea la Dirección de Información, Dirección

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Nacional de Informaciones.- ¿Entonces la Dirección de informaciones, como su nombre lo dice, su misión específica era buscar información? DIJO: Exactamente.- ¿E información en los campos no militares? DIJO: Político, económico y psicosocial, que era lo que servía para la producción de inteligencia en estos campos, tanto de frente interno como de frente externo.- General, entre el atentado de Tarata, y al día siguiente que se produce Cantuta, el atentado de Tarata si me memoria no me falla es alrededor de las ocho de la noche, ¿Entre las ocho de la noche y el día siguiente usted se reunió con Vladimiro Montesinos Torres por el tema específico del atentado de Tarata? DIJO: Justamente cuando se produjo la explosión en Tarata yo estaba en mi oficina en el SIN, y se escuchó el coche bomba hasta Chorrillos, hasta Las Palmas, y a través de la televisión vimos toda la información correspondiente a la fuente abierta, eso es lo que se produjo en ese momento, y eso es lo que vimos a través de la televisión.- ¿O sea quiere decir que usted estaba con Vladimiro Montesinos Torres cuando se produjo el atentado de Tarata? DIJO: No, yo estaba en mi oficina.- ¿Y él en su oficina? DIJO: Él en su oficina, yo no lo vi, no sabía dónde estaba Vladimiro Montesinos, no hubo ninguna relación mía con Montesinos, estoy refiriendo a cómo me enteré yo, y en qué momento fue porque yo estaba en mi oficina.- ¿Sólo en su despacho? DIJO: Exactamente, luego de minutos comenzó a salir en la televisión.- ¿Esa misma noche no conversó con Vladimiro Montesinos sobre el tema? DIJO: No conversé, no hubo ninguna cosa especial.- General Salazar, si bien es cierto el SIN en esa época no hacía la inteligencia militar, sino la no militar, porque la ley es posterior al atentado de La Cantuta, del cambio, ¿Los atentados que se producían en Lima, en diversas partes del Perú, eran tratados en algún momento en el Consejo Superior de Inteligencia, no le pido de manera individual atentado por atentado porque hablamos de inteligencia estratégica, pero a nivel macro eran tratados los atentados? DIJO: Así era, era de acuerdo a las estadísticas, llevando unas estadísticas, esas exposiciones hacían especialmente los Directores de Inteligencia de la Policía, porque allí en esas reuniones participaban el Director de Inteligencia del Ministerio del Interior, y el Director de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú, ellos eran los que ponía esto pero no como usted dijo muy bien, no a título individual los atentados, sino llevando como una estadística, y en qué departamentos, dónde había más incidencia, si en Lima aumentaban los atentados, esa era como se iba desarrollando este fenómeno del terrorismo.- ¿Pero en el Consejo Superior de Inteligencia, y por ende en el SIN, no se examinaban los atentados manera individual, sino porcentual? DIJO: Exactamente.- ¿Por el nivel de inteligencia estratégica? DIJO: Como estadística, a nivel región, departamento, y ver

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pericial y Peritos de la Corte Suprema

cómo iba incidiendo este problema a nivel nacional inclusive, y habían unos mapas donde se iban pintando los departamentos que iban teniendo más atentados.- Señor Salazar, si bien se desprende de su respuesta que el SIN sólo se ocupaba de los atentados a nivel porcentual y no específico, pero permítame preguntarle porque es el cargo que pesa finalmente sobre mi cliente, ¿Como Jefe del SIN, usted dio algún informe sobre el caso Barrios Altos al Presidente de la República? DIJO: Doctor, ¿específicamente del caso?.- General, primero Barrios Altos.- Doctor, la respuesta es no.- ¿Y sobre el caso Cantuta DIJO: Tampoco.- ¿Sabe si Vladimiro Montesinos Torres le informó al Presidente de la República sobre el caso Barrios Altos o sobre el caso Cantuta? DIJO: No podría decir, no sé, primero le diría como referencia para que se sepa, que hay muchos Técnicos y Sub Oficiales que han mencionado algunas disposiciones dadas por el Presidente de la República, tal es uno que dijo el Presidente fue el que dio la luz verde, o algo así por el estilo, o vi que dijo tal cosa, yo le quería manifestar a raíz de su pregunta que el doctor Montesinos se reunía con el Presidente cuando iba a Palacio de Gobierno, está descartado que yo no conocía ni sabía nada de lo que trataban, pero cuando iba al SIN, cuando el señor Presidente estaba alojado y dormía en el SIN, tenía su suite, tenía su habitación, y Vladimiro Montesinos entraba a conversar con el Presidente y yo nunca participaba de esas reuniones, de manera que yo no podría saber qué es lo que trataban, cómo hablaban, cómo conversaban, esto pongo como a manera de ejemplo para que se vea cuando los Técnicos y Sub Oficiales han dicho "que yo sabía, que yo escuché que le dio la luz verde", pongo como ejemplo de que yo, que era el Jefe del SIN no conocía ni sabía lo que hablaba el doctor Montesinos con el señor Presidente, por eso mi respuesta a su pregunta, yo no conozco ni supe que Vladimiro haya hablado con el Presidente de esos atentados.- ¿Cuándo tomó usted conocimiento que un grupo de miembros del Ejército provenientes del SIE habían realizado los asesinatos de Cantuta? DIJO: Esto si mal no recuerdo ha sido a partir del año mil novecientos noventa y tres, cuando comenzó a publicarse en los medios de información abierta de quienes era los posibles miembros del grupo Colina que eran los que habían hecho este atentado, entonces ahí se comenzó a barajar algunos nombres.- General, entonces me parece que fue a partir de mil novecientos noventa y tres, en algún momento se especuló también en la prensa, ya en ese tiempo, que el SIN estaba involucrado.- Doctor, yo he dicho siempre de que cuando había algún atentado inmediatamente el primero que era nombrado era el SIN, es como el caso simbólico de Leonor La Rosa, igualmente el caso de Mariela Barreto, cuando se produjeron estos hechos el primero que era nombrado era el SIN,

YANET CARAZAS DE RAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

entonces la aptitud como me han preguntado muchas veces, "¿y usted qué hizo, usted qué acción tomó?", yo lo que he contestado es verificar si el SIN había participado en dichos hechos, en estos actos, y la respuesta era completamente negativa en todos los casos, a través de la Inspectoría, a través del órgano de contra inteligencia yo hacía una investigación sumaria para ver si había participación de algún elemento del SIN en estos hechos, que corrobore lo que salía en los medios, porque siempre en los medios sale lo mismo, agente torturada del SIN, se referían al agente Barreto, agente del SIN torturada, era la forma normal como se referían los medios de comunicación, cuando veíamos realmente si el SIN era de dónde participaba, de dónde pertenecían estos agentes, no era cierto, porque ningún caso se dio que el SIN sea la unidad de donde salían estos elementos.- ¿Ningún miembro del SIN durante los años que usted fue Jefe del SIN, ningún miembro del SIN fue involucrado en algún atentado, en algún hecho violatorio de Derechos Humanos? DIJO: Nunca ha sido involucrado algún elemento del SIN, a excepción del Jefe del SIN que soy yo, nunca, he relatado ya que los procesos de cincuenta o sesenta personas, el único que está denunciado soy yo, no hay otro, ningún otro elemento del SIN que esté considerado en estos procesados, sino el Jefe del SIN que soy yo.- ¿Usted pudo apreciar si Vladimiro Montesinos Torres desempeñó algún rol, algún papel específico, fuera de su trabajo en el SIN, en lo que era la lucha contra el terrorismo, en esas reuniones, en esas actividades que usted vio que él realizaba, que nos ha relatado en la mañana, en alguna de ellas ha podido usted apreciar, o de repente porque él le ha narrado, que él haya desempeñado algún rol específico en la lucha contra el terrorismo? DIJO: No, en ninguna ocasión, nunca, considerando que esta lucha contra subversiva era llevada a cabo por los Institutos como ya lo he dicho, de manera que esa actividad o esa actitud nunca la he visto, y nunca me ha comentado tampoco.- General Salazar, en audiencias pasadas se le preguntó, y usted reconoció que si bien no propiamente como un trabajo del SIN, Montesinos, apoyado por Merino Bartét y Pedro Huertas, desarrolló algún tipo de proyecto de normas, ¿Tuvo usted conocimiento si dentro de esta actividad, desde esa labor que desempeñaba Vladimiro Montesinos se proyectaron normas como la ley antiterrorista, la ley de arrepentimiento, algunas de las disposiciones que se dieron, la ley del Sistema de Inteligencia Nacional, algunas disposiciones que se dieron para el Sistema de Defensa Nacional en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Doctor, ¿se refiere si yo conocí o se me informó?.- General, me refiero a si usted tuvo conocimiento.- Doctor Nakasaki, nunca supe, lo que sabía en forma general, es que ya describí como era la oficina de Merino Bartét, completamente estrecha,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era pequeña, y que ahí entraba a las justas Pedro Huertas Caballero, Merino Bartét y Vladimiro Montesinos que entraba parado, no había silla para él, era muy pequeña, en esa oficina completamente pequeña ya nunca entré ni nunca supe qué hacían, ahí es lo que seguramente hacían estos proyectos y estos decretos de lo que usted me está diciendo, porque se ha dicho que se hacían en el SIN y lo hacía Merino, de manera que esa era la oficina de Merino, y posteriormente cuando se ha visto qué documentos se hacían, eran, como lo he dicho, a título personal, todos los documentos escritos y él lo hacía a título personal, y cuando encontraron, incautaron todos los documentos fue en su domicilio con su computadora.- General, digamos que no se le informó directa y formalmente, pero de manera indirecta usted sí ha conocido de este rol de hacer estos proyectos de legislación antiterrorista, ¿Es así? DIJO: Por conversaciones sin saber el tema específico, por conversaciones en forma general, pero no sabía qué decreto, ley o legislación estaban formulando o proyectando, en forma específica no conocía el tema.- ¿Usted conoció que con la instauración del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional se da un paquete importante de decretos leyes? DIJO: Correcto.- ¿Y conoce indirectamente que parte de ellos, sino todos, fueron elaborados en este equipo pequeño que formaban Montesinos, Pedro Huertas y Merino Bartét? DIJO: Es lo que he manifestado en forma general.- ¿Pero no conoce al detalle cuántos ni cuáles? DIJO: No, nunca supe ni vi, ni se me informó, no tenía por qué informarme tampoco, no era del campo de inteligencia.- ¿No llegó a conocer, quizás por casualidad, que dentro de ese paquete se reincorporó a la legislación penal el delito de desaparición forzada, que es con el gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional que se reincorpora el delito de desaparición forzada? DIJO: No llegué a conocer, en absoluto.- **En acto estado el señor abogado interviniente se dirige al testigo:** Señor Presidente, quisiera trabajar una antepenúltima línea pero le suplicaría a usted si pudiera continuar la próxima sesión, prometo terminar a primera hora del día.- **En este estado, y estando a la hora y al pedido del señor abogado, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de continuar el día viernes veintisiete de junio próximo a horas nueve de la mañana sesión en la que se continuará con el interrogatorio del testigo Julio Rolando Salazar Monroe.- Doy fe.- Con lo que concluyó.-** =====

San Martín

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Ella Penal Especial de la Corte Suprema